**NÚMERO DEL INFORME: 12**

**CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026**

**TABLA DE CONTENIDO:**

1. **Información General de la Obra Pública**
   - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
   - **1.2.** Localización de la Obra Pública
   - **1.3.** Información básica de los contratos
     - **1.3.1.** Contrato de Obra
     - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
   - **2.1.** Control de ejecución
     - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
   - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
   - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
   - **2.4.** Control del material en obra
   - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
   - **2.6.** Control de equipos en obra
   - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
   - **3.1.** Informe social
     - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
     - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
     - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
     - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
   - **3.2.** Informe ambiental
     - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
     - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
     - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
     - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
     - **3.2.5.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**3.2.6.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

**3.3.** Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST

**3.3.1.** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)

**3.3.1.1.** Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

**4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública**

**4.1.** Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

**4.2.** Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

**4.3.** Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación

**4.4.** Control a los compromisos definidos en los comités de obra

**4.5.** Correspondencia enviada y recibida

**4.6.** Copia de la Bitácora

**5. Informe Financiero y Contable**

**5.1.** Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

**5.2.** Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra

**5.3.** Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

**5.4.** Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

**5.5.** Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

**6. Informe Jurídico**

**6.1.** Relación de reclamaciones

**6.2.** Relación de sanciones

**6.3.** Control al estado de las garantías del contrato de Obra

**7. Registro Fotográfico del avance de la obra**

**8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

### 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto tiene como objetivo principal la ejecución de intervenciones físicas en la quebrada La Honda, en respuesta a una Acción Popular interpuesta por la comunidad.

Estas obras buscan mejorar la capacidad hidráulica del cauce y mitigar riesgos de inundación en la zona.

Las obras a desarrollar en el tramo objeto de intervención consisten en la construcción de un canal abierto en concreto reforzado y un box culvert, con sección rectangular para el cauce de la quebrada. Para su ejecución se empleará concreto de alta resistencia, garantizando la durabilidad y el adecuado comportamiento estructural a lo largo del tiempo.

Para su desarrollo, se llevarán a cabo todas las acciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### 1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto de construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas del Distrito de Medellín y sus corregimientos, objeto del presente contrato de obra e interventoría, contempla intervenciones a lo largo del territorio urbano y rural del Distrito, incluyendo sus dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos.




**Ilustración 1.** Localización de la quebrada en el tramo a intervenir *Fuente: Google Maps*

De manera particular, esta fase del proyecto se enfoca en la quebrada La Honda, con un alcance de intervención comprendido entre las calles 70 y 71 y las carreras 48A y 49, en jurisdicción de la Comuna 4 (Barrio Manrique Central). Las acciones previstas buscan optimizar el sistema de drenaje, mejorar la infraestructura hidráulica existente y reducir los riesgos de inundación en la zona intervenida.

### 1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

### 1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DEL CONTRATO:** | 4600103185 DE 2024 |
| **OBJETO:** | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS. |
| **CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)** | CONSORCIO JI QUEBRADAS<br>**CONSORCIADOS:**<br>JUAN CARLOS RESTREPO GUTIÉRREZ 50%<br>INCIL INGENIEROS CIVILES SAS 50% |
| **CÉDULA O NIT:** | 901886099-9 |
| **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** | RUBÉN DARÍO ORTIZ LOPEZ. |
| **DIRECCIÓN CONTRACTUAL:** | CARRERA 43B NO. 32B SUR -51 APTO 201 ED. MANHATTAN |
| **TELÉFONOS DE CONTACTO:** | 3136555748-314821 7049 |
| **EMAIL:** | FACTURACIONINCIL@QMAIL.COM |
| **FECHA INICIO DEL CONTRATO:** | 28 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **PLAZO INICIAL:** | 180 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** | 23 DE JULIO DE 2025 |
| **AMPLIACIONES A LA FECHA:** | **AMPLIACION 01:** POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE**.**<br><br>**AMPLIACION 02:** POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTICUATRO (124) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.<br><br>**OTRO SÍ N°1** ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y LA INCLUSIÓN DE NUEVOS COMPONENTES EN LA GUÍA AMBIENTAL.<br><br>**AMPLIACIÓN N°03:** POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.<br>**OTRO SÍ N°2** ADICIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES (OBRAS EXTRAS) Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.<br><br>**AMPLIACIÓN N°04:** POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VENTISEIS (2026) HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VENTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| **SUSPENSIONES A LA FECHA** | **SUSPENSIÓN 01:** CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE 2025 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE) |
| **PLAZO ACTUAL:** | CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (479) DIAS. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** | 15/05/2026 |
| **VALOR INICIAL:** | $6.345.465.471 M/L INCLUIDO AIU |
| **PORCENTAJE DE AIU** | N/A |
| **ADICIONES A LA FECHA:** | **ADICIÓN N°01:** POR VALOR DE SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 617´500.000), INCLUIDO AIU.<br><br>**ADICIÓN N°02:** POR VALOR DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($600´000.000), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES A 421,50 SMLMV AÑO GRAVABLE 2025 Y CORRESPONDIENTE AL 17,52% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.<br><br>**ADICIÓN N°03:** POR VALOR DE DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L ($2.139.142.344), INCLUIDO AIU DEL (30.81%), EQUIVALENTES AL 25,03% CORRESPONDIENTE A 1.221,74 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 42,55% EXPRESADO EN SMMLV. |
| **VALOR ACTUAL:** | $ 9.702.107.814 M/L INCLUIDO AIU. |

### 1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DEL CONTRATO:** | 4600103260 DE 2024 |
| **OBJETO:** | INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS. |
| **CONTRATISTA: (SI ES UN CONSORCIO INFORMAR LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE LO CONFORMAN Y SU % DE PARTICIPACIÓN)** | CONSORCIO HIDRO MEDELLIN<br><br>**CONSORCIADOS:**<br><br>INGENERIA DE PROYECTOS S.A.S 50%<br>INGECO INGENERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 50% |
| **CÉDULA O NIT:** | 901.898.169-8 |
| **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** | CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA |
| **DIRECCIÓN CONTRACTUAL:** | AV 19 # 120 - 71 OF 104, BOGOTÁ |
| **TELÉFONOS DE CONTACTO:** | 6013562691 |
| **EMAIL:** | CONSORCIOHIDROMEDELLIN@GMAIL.COM |
| **FECHA INICIO DEL CONTRATO:** | 21 DE ENERO DE 2025 |
| **PLAZO INICIAL:** | 195 DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** | 23 DE JULIO DE 2025 |
| **AMPLIACIONES A LA FECHA:** | **AMPLIACIÓN No. 01.** POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS (180), CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 23 DE JULIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.<br><br>**AMPLIACION No. 02** POR EL TERMINO DE CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.<br><br>**AMPLIACIÓN No. 03:** POR UN TÉRMINO DE TREINTA Y SIETE (37) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15<br><br>**AMPLIACIÓN No. 04:** POR EL TÉRMINO DE CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.<br><br>TOTAL, AMPLIACIONES: 4 |
| **SUSPENSIONES A LA FECHA** | **SUSPENSIÓN 01:** CONTADA A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO HASTA EL VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. AMBAS FECHAS INCLUSIVE<br><br>TOTAL, SUSPENSIONES: **1** |
| **PLAZO ACTUAL:** | CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (494) DIAS |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** | 30-05-2026 |
| **VALOR INICIAL:** | $570.180.344 M/L INCLUIDO IVA |
| **ADICIONES A LA FECHA:** | **ADICIÓN N°01:** POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($382´500.000)<br><br>**ADICIÓN N° 02:** CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) INCLUIDO IVA.<br><br>**ADICIÓN N°03:** POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($443.561.270) EQUIVALENTES AL 57,76% CORRESPONDIENTE A 253,33 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE AL 77,79% PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 135,04% EXPRESADO EN SMMLV.<br><br>TOTAL, ADICIONES: 3 |
| **VALOR ACTUAL:** | $1.496.241.614 M/L INCLUIDO IVA |
| **VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:** | N/A |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## 2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

### 2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

#### 2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el mes de enero, la interventoría mantuvo el seguimiento integral a la ejecución del proyecto, realizando control permanente en campo y verificación del cumplimiento de la programación establecida en el cronograma contractual actualizado. El análisis de avance físico frente a la ruta crítica evidencia que las actividades estructurales programadas para este periodo fueron desarrolladas conforme a la secuencia constructiva prevista, permitiendo consolidar hitos relevantes dentro de la planeación general.

En este mes se formalizó la conexión estructural entre el Tramo 2 y el Tramo 3, correspondiente al box culvert, quedando garantizada la continuidad física y funcional del sistema hidráulico proyectado. Con esta actividad se dio cierre a un componente estratégico dentro de la ruta crítica. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de gestión y ejecución del empalme entre el canal existente y el canal en construcción, actividad que requiere control geométrico, verificación de cotas de rasante, alineamientos y transición hidráulica, a fin de asegurar la correcta integración de caudales y evitar discontinuidades en el flujo.

Paralelamente, se adelantan realces sobre los muros existentes como actividad complementaria contemplada en la programación, orientada a ajustar niveles hidráulicos y garantizar la sección útil de diseño. Estas labores incluyen preparación de superficies, instalación de acero de refuerzo adicional, formaleteo y vaciado de concreto estructural, bajo control estricto de calidad y supervisión técnica.

Durante enero también se ejecutaron avances significativos en losas inferiores estructurales, instalación de filtros longitudinales y conformación de muros reforzados, actividades que hacen parte de la secuencia estructural prevista para asegurar estabilidad, confinamiento lateral y adecuado drenaje de presiones hidrostáticas. La interventoría verificó el cumplimiento de especificaciones técnicas, recubrimientos mínimos, anclajes, juntas constructivas y protocolos de curado, así como resultados satisfactorios en los ensayos de resistencia del concreto, en concordancia con la normativa estructural vigente.

En el sector de la carrera 49 con calle 71, correspondiente al nuevo frente para la construcción del box culvert, se desarrollaron actividades programadas de adecuación preliminar, incluyendo demoliciones de pavimento flexible, excavaciones iniciales e identificación y localización de redes de servicios públicos existentes. Estas acciones se ejecutan conforme a la planificación establecida para mitigar riesgos de interferencias y evitar afectaciones en etapas posteriores de excavación profunda y cimentación.

En términos de control de programación, las actividades desarrolladas durante el mes se alinean con los hitos previstos y contribuyen al sostenimiento del rendimiento esperado en los frentes activos. La consolidación de la conexión entre tramos, el inicio del empalme hidráulico y los realces estructurales representan avances estratégicos que fortalecen la proyección de cumplimiento de los plazos contractuales y la estabilidad técnica del proyecto.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**SEGUIMIENTO COMPONENTE GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO**

## 2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

| CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS, SERVICIOS PÚBLICOS | | | |
|---|---|---|---|
| **DESCRIPCION DE LICENCIA, PERMISO Y/O SERVICIO PUBLICO** | **RADICADO** | **FECHA RADICADO** | **ESTADO** |
| PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO | 2025100377722 | 07/02/2025 | APROBADO |
| PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA) | 202510220065 | 04/07/2025 | APROBADO |
| PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA) | 202510355511 | 20/10/2025 | APROBADO |
| PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PRORROGA) No 2 Entrada y Salida de Vehículos | 202510373293 | 4/11/2025 | APROBADO |
| PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Cierre Total Intersección Vial Cra 49 con Cll 71 | 202510378434 | 11/11/2025 | APROBADO |
| PERMISO DE ROTURA No 1 | 202510272938 | 13/08/2025 | APROBADO |
| PERMISO DE ROTURA No 2 | 202510392401 | 19/11/2025 | APROBADO |
| PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (AMPLIACIÓN) | 001158 | 2/07/2025 | APROBADO |
| PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE | 003517 | 26/12/2023 | APROBADO |

## 2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el mes de enero, la interventoría realizó seguimiento permanente al avance de obra en relación con la programación establecida en el cronograma contractual, verificando el cumplimiento de las actividades contempladas dentro de la ruta crítica. En este periodo se consolidó la conexión estructural entre el Tramo 1 y el Tramo 3 (box culvert), garantizando la continuidad hidráulica y funcional del sistema. Actualmente se adelantan las labores correspondientes al empalme del canal existente con el canal en construcción, así como los realces sobre muros existentes, actividades clave para la estabilización y ajuste definitivo de cotas de diseño.

Sin embargo, la ejecución se vio impactada en varias oportunidades por la temporada de lluvias registrada en Medellín, caracterizada por precipitaciones frecuentes que generan incrementos súbitos en los niveles y velocidades de flujo en las canalizaciones urbanas. Estas condiciones provocaron saturación del terreno, ingreso de agua a excavaciones y crecientes temporales en el cauce intervenido, lo que obligó a realizar ajustes operativos y reprogramaciones puntuales en actividades como excavaciones, conformación de plataformas y vaciado de concreto.

La interventoría verificó la implementación de medidas de control frente al riesgo climático, incluyendo monitoreo permanente de condiciones meteorológicas, instalación de drenajes provisionales, protección de frentes activos y suspensión preventiva de labores durante eventos de alta pluviosidad. Aunque se



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presentaron afectaciones en el rendimiento diario, las acciones adoptadas permitieron mitigar impactos mayores y mantener la estabilidad técnica del proyecto dentro de la programación general.

### 2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

El control realizado permitió constatar que los materiales ingresaron a la obra según lo planeado, respetando siempre las especificaciones del contrato. El inventario de maderas para moldajes estuvo completo, al igual que los kits de herramientas y equipos de topografía debidamente calibrados. Finalmente, la gestión de seguridad fue prioritaria, corroborándose la correcta disposición de barreras de protección y señalética de advertencia en todo el perímetro.

| CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES |
|---|---|
| **MATERIAL DE OBRA** | SE HA INICIADO Y CONTINÚA EL ACOPIO DE ELEMENTOS ESENCIALES COMO TELERAS, CANES DE MADERA, TABLAS, LARGUEROS Y DEMÁS INSUMOS INDISPENSABLES PARA ACTIVIDADES DE ENCOFRADO, FUNDIDA DE CONCRETO Y LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. LOS MATERIALES HAN SIDO DISTRIBUIDOS EN SITIO PARA SOPORTE DIRECTO DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS. |
| **HERRAMIENTA MENOR** | SE DISPONE DE HERRAMIENTA MANUAL Y AUXILIAR SUFICIENTE (MARTILLOS, CINCELES, CORTAFRÍOS, NIVELES, PALAS, ETC.) PARA INSTALACIÓN, AJUSTE Y DESMONTE DE FORMALETAS, APOYO EN CAMPO, PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO. |
| **ELEMENTOS DE CERRAMIENTO** | MATERIAL DISPONIBLE Y DISPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL (SEÑALIZACIÓN Y CINTAS DE SEGURIDAD), PERMITIENDO LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN, EL CONTROL DE ACCESOS Y LA SEGURIDAD PEATONAL, VEHICULAR Y AMBIENTAL. |
| **EQUIPOS DE SEGURIDAD** | SE SUMINISTRAN DE MANERA COMPLETA Y CONTINUA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (CASCOS, GUANTES, BOTAS DIELÉCTRICAS, ARNÉS, GAFAS, TAPABOCAS, ETC.) Y COLECTIVA (LÍNEAS DE VIDA, PASAMANOS, BARANDAS TEMPORALES, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. |
| **TUBERÍAS PARA DRENAJE Y CONDUCCIÓN** | DISPONIBLES Y EN USO PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y CONDUCCIÓN TEMPORAL DE CAUDALES, FACILITANDO LA EJECUCIÓN DE ZANJAS DE DESVIACIÓN, POZOS DE AQUIETAMIENTO Y PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES FRENTE A ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES. |

### 2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Durante el ciclo correspondiente a enero, se consolidaron los reportes de laboratorio de las mezclas de concreto vertidas en las estructuras de ciclópeo, muros, losas y llaves. El cuadro anexo detalla la trazabilidad técnica de cada muestra, incluyendo fechas de vaciado, dimensiones de los cilindros y cargas de rotura. Tras el análisis, se verificó que las resistencias a la compresión alcanzadas cumplen con los



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

parámetros de diseño exigidos (21 MPa, 28 MPa y 35 MPa), según lo estipulado en el contrato y bajo la supervisión técnica.

| ELEMENTO | F. VACIADO | EDAD (DÍAS) | F. PRUEBA | DIÁMETRO (MM) | ÁREA ($MM^2$) | CARGA (KN) | RC (MPA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MURO ESTRUCTURAL | 9/01/2026 | 22 | 31/01/2026 | 100.1 | 7970 | 437.39 | 53,4 |
| MURO ESTRUCTURAL | 9/01/2026 | 22 | 31/01/2026 | 100.2 | 7582 | 437.39 | 55.6 |
| MURO ESTRUCTURAL | 15/01/2026 | 16 | 31/01/2026 | 100.1 | 7970 | 437.39 | 53,4 |
| MURO ESTRUCTURAL | 15/01/2026 | 16 | 31/01/2026 | 100.2 | 7582 | 437.39 | 55.6 |
| LOSA ESTRUCTURAL | 20/01/2026 | 11 | 31/01/2026 | 100.2 | 7885 | 547.12 | 69.4 |
| LOSA ESTRUCTURAL | 20/01/2026 | 11 | 31/01/2026 | 100.4 | 7854 | 552.57 | 70.4 |
| MURO ESTRUCTURAL | 22/01/2026 | 9 | 31/01/2026 | 100.4 | 7854 | 552.57 | 70.4 |
| MURO ESTRUCTURAL | 22/01/2026 | 9 | 31/01/2026 | 100.1 | 7970 | 437.39 | 53,4 |

## 2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

| EQUIPO | LOCALIZACIÓN | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| VIBRADOR DE AGUJA | EN OBRA | 2 | EQUIPO PARA VACIADO DE CONCRETOS |
| TALADRO PERCUTOR | EN OBRA | 1 | EQUIPO PARA DEMOLICIONES |
| PULIDORA 4 1/2 | EN OBRA | 1 | EQUIPO DE CORTE |
| HIDRO LAVADORA | EN OBRA | 1 | ASEO Y LIMPIEZA DE OBRA, OFICINAS Y CAMPAMENTOS |
| CONCRETADORA HIDRÁULICA 1,5 BULTOS | EN OBRA | 3 | EQUIPOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCRETO EN OBRA |
| RETRO EXCAVADORA HITACHI 130US ZAXIS | EN OBRA | 1 | MAQUINA SOBRE ORUGAS, UTILIZADO PARA EXCAVACIÓN MECÁNICA EN EL CAUCE LA QUEBRADA Y EXCAVACIÓN EN EL TRAMO SECO. |
| COMPRESOR INGERSOLL RAND 185CFM | EN OBRA | 1 | PARA DEMOLICIÓN DE MURO |
| MARTILLO HIDRÁULICO | EN OBRA | 1 | PARA DEMOLICIÓN DE MURO |

## 2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A la fecha, el proyecto se desarrolla conforme a los planos y diseños establecidos, incorporando los ajustes técnicos realizados por la Secretaría de Medio Ambiente a través de su especialista hidráulico, el Ing. Juan Camilo Martínez. Estas modificaciones en dimensiones y trazado obedecen a la realidad física del terreno y la colindancia de viviendas con el canal, asegurando que la solución hidráulica sea compatible con el entorno social y estructural. No se reportan otras variaciones formales en el resto de los documentos contractuales.

Se resalta que la documentación técnica disponible conserva su validez y coherencia con el alcance contractual, lo cual ha permitido dar continuidad al desarrollo de las actividades constructivas bajo los lineamientos establecidos.

No obstante, la interventoría continúa realizando seguimiento preventivo a la gestión documental y técnica, con el fin de asegurar que cualquier ajuste que eventualmente se considere necesario sea tramitado de manera formal, debidamente sustentado y aprobado conforme a los procedimientos contractuales vigentes.

## 3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

### 3.1. INFORME SOCIAL:

### 3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el ciclo operativo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento técnico y administrativo a las obligaciones del componente social ejecutadas por el contratista de obra. Estas acciones se enmarcaron en el monitoreo riguroso del Plan de Gestión Social (PGS) y la implementación sistemática de sus subprogramas, orientados a garantizar que la ejecución del proyecto mantuviera una sinergia constante con la comunidad y el entorno urbano del sector.

El despliegue de estas estrategias sociales fue fundamental para la gestión de los impactos directos e indirectos derivados de las intervenciones de alta complejidad técnica, tales como las obras hidráulicas, estructurales y geotécnicas que se adelantan actualmente en el cauce y los márgenes de la quebrada La Honda. Este acompañamiento se concentró geográficamente en el polígono de influencia directa del barrio Manrique Central N° 1, específicamente en el tramo comprendido entre las calles 71A y 70, y entre las carreras 44 a 51, donde la densidad poblacional y la configuración del terreno exigen una coordinación precisa entre el avance de la obra y la seguridad de los residentes.

En este contexto, la Interventoría no solo verificó el cumplimiento de las metas programadas, sino que brindó un acompañamiento constante en campo para validar que los procedimientos del contratista respondieran de manera efectiva a las necesidades del entorno. Se priorizaron las acciones de comunicación asertiva y resolución de conflictos, asegurando que los protocolos de mitigación social estuvieran alineados con el desarrollo de las estructuras de contención y canalización, promoviendo así un marco de transparencia, convivencia y respeto por los derechos de la comunidad del Distrito Especial.

- **Actas De Vecindad Y Entorno:**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ante la imposibilidad de realizar 4 actas debido a la falta de respuesta o autorización de propietarios o arrendatarios, el 20 de enero se procedió a registrarlas ante notario para formalizar la situación, de las viviendas ubicadas en la Calle 71 #49-19, Calle 72 #48A-103, en la Calle 71 #48A-98 interior 101 y 201. Este proceso ha sido fundamental para recopilar información precisa y garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proyecto Ver Anexo 12.

| TOTAL, ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS | ATAS DE VECINDAD COMPLETAS | ACTAS DE FACHADA - NOTARIA |
|---|---|---|
| 191 | 157 | 34 |

- **Programa de información y comunicación a la comunidad**

La Interventoría ha fiscalizado de manera rigurosa la ejecución del Plan de Gestión Social (PGS), validando su efectividad como el eje articulador para la transferencia de información y el fortalecimiento del diálogo con los grupos de interés. Durante este ciclo, se priorizaron las tácticas de proximidad territorial, tales como el abordaje domiciliario ("puerta a puerta") y la atención personalizada, metodologías que han garantizado una interacción directa y técnica con los residentes del área de influencia. Esta dinámica de comunicación bidireccional ha permitido consolidar flujos de información verificables, precisos y asertivos, minimizando la incertidumbre y previniendo posibles conflictos socioambientales.

Bajo la premisa de que la divulgación estratégica es un factor crítico de éxito para la viabilidad de las obras, el contratista desplegó acciones orientadas a la cohesión social y la participación activa. El control de la Interventoría se centró en verificar que dichas herramientas comunicativas no solo informaran sobre el avance físico del proyecto, sino que empoderaran a la comunidad en el proceso de transformación del entorno, asegurando que el relacionamiento institucional se mantuviera bajo los estándares de transparencia y cumplimiento contractual exigidos para el Distrito Especial.

Piezas Informativas:

- Volantes Informativos

Durante este período, no se llevó a cabo la distribución de volantes.

- Cartelera Informativa y Buzón de Sugerencias

El 9 de enero, se realizó la actualización mensual de la cartelera Informativa, en la cual se incluyó información detallada sobre los avances relacionados con los diferentes componentes que conforman el proyecto, resaltando su importancia en el desarrollo de las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos. Garantizando que esta siga siendo un medio efectivo de comunicación y difusión de información relevante para la comunidad.

El 27 de enero se realizó apertura del buzón de sugerencias para verificar la recepción de PQRSD entregadas por la comunidad. En la cual no se registró ninguna por este medio. Reflejando nuestro compromiso de mantener comunicación abierta con la comunidad, así como la atención a sus necesidades e inquietudes



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con esta medida, se promueve la comunicación efectiva, transparente y cercana a residentes y transeúntes, permitiendo acceso a los canales de comunicación.

- Circulares Informativas

Durante este período, no se llevó a cabo la distribución de circulares informativas teniendo en cuenta que las actividades realizadas no requirieron de una comunicación puerta a puerta, teniendo en cuenta que, con esta medida, se promueve una comunicación más efectiva, transparente y cercana a residentes y transeúntes, permitiendo el acceso sencillo a avisos, noticias y canales de comunicación.

- Punto de Atención a la comunidad

El PAC (Punto de atención a la comunidad) se encuentra instalado en la oficina del contratista y está disponible en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 pm, los lunes a viernes y, los días que la residente social no se encuentre en campo se dejará formatos para la atención con el apoyo del profesional SST o ambiental lo cual ayudará con la recepción de las PQRS.

Correo: atencionusuarioquebradahonda@gmail.com

- Lonas Informativas

Se entregaron las lonas para vehículos, y son instaladas en las volquetas que transportan el material hacia la obra.

- Pasacalles

Los 6 pasacalles informativos, aún se encuentran instalados, comunicando el cierre vial en la carrera 49 con calle 71 ubicados en las siguientes direcciones: carrera 50, calle 73, calle 71A y calle 48A. Y los de la carrera 48A con calles 69 y 72 que, aunque allí ya se restableció la vía para la circulación de vehículos y motos continúan instalados como medida preventiva hasta que se realice la pavimentación. Esta acción tiene como objetivo mantener informada a la comunidad sobre las modificaciones en la movilidad y garantizar la seguridad durante el período de cierre.

- **Subprograma de Resolución de conflictos – atención y seguimiento a PQRS**

Desde el inicio de las actividades hasta la fecha, se han recibido seis PQRSD, dos en marzo, una en abril, dos en mayo, y una en enero 2026, de las cuales dos han sido cerradas, tres han tenido atención parcial y una pendiente de respuesta, las cuales que se cerraran tan pronto sea atendida en su totalidad, igualmente se le ha realizado seguimiento constante.

Se llevó a cabo seguimiento y atención en compañía de residente del obra a las PQRSD con respuesta parcial, mientras es atendida en su totalidad para dar cierre a las mismas. Estas acciones se realizaron con el fin de mantener comunicación efectiva y transparente, garantizando que cualquier inquietud o requerimiento sea atendido de manera oportuna y adecuada.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se realizó seguimiento a la PQRSD 5, en el cual se continúan desarrollando los trabajos relacionados con la instalación del filtro ubicado al lado del muro de la quebrada, para posteriormente, proceder con la reparación del muro en la parte trasera de la vivienda, Además, se informó al señor Osorio acerca de la demolición parcial del muro, la cual es necesaria para avanzar con las labores y facilitar el ingreso de las carretas con el material requerido para la reparación. Como medida adicional, se instalarán teleras que cerrarán el paso a la propiedad, actividades que cuentan con la autorización del señor Rodrigo. Igualmente, se solicitó al equipo técnico acelerar los procesos, buscando una solución efectiva, con el propósito de garantizar el avance de los trabajos, reducir cualquier impacto en la vivienda y asegurar que las intervenciones se ejecuten de manera segura, protegiendo tanto la estructura como el bienestar de los residentes.

El 29 de enero se recepcionó PQRSD 6 interpuesta por el señor Jonathan Rojas residente de la comunidad específicamente del sector de la carrera 48A quien manifestó su inconformidad por la no pavimentación de la vida, viendo afectada su salud y la de la comunidad, debido a las molestias generadas debido a la emisión de partículas de polvo. Es consciente de la actividad de humedecimiento de la vía que hace el contratista, pero considera que no es suficiente, pues inmediatamente se absorbe y vuelve a levantarse el polvo. Se remitió la PQRSD al área técnica para su oportuna respuesta.

Igualmente, durante este periodo, se llevaron a cabo recorridos permanentes por los alrededores de la obra con el propósito de identificar los avances en las actividades constructivas, asegurando que estas se desarrollen sin generar impactos negativos en el entorno ni en la calidad de vida de los habitantes de la zona. Además, se atendieron las inquietudes y solicitudes de la comunidad, promoviendo una comunicación abierta y transparente para garantizar que sus inquietudes sean tomadas en cuenta y se implementen las medidas necesarias para mitigar cualquier posible impacto. Este proceso forma parte de las acciones continuas para mantener un desarrollo responsable y en armonía con el entorno y sus habitantes. Ver anexo 12

- **Programa participación comunitaria:**

La interventoría se centró en brindar acompañamiento para informar a la comunidad, fomentando su participación en el plan de gestión social del contratista. Estas actividades tuvieron como finalidad ofrecer información clara, veraz y oportuna acerca de las características generales, objetivos y alcances del proyecto. Además, se promovieron espacios de participación donde los líderes comunitarios y la población en general pudieron involucrarse directamente, garantizando que estuvieran al tanto de los procesos que se llevarían a cabo durante la ejecución de las obras. De esta manera, se fortaleció la comunicación, se generó un sentido de pertenencia y se promovió la colaboración entre la comunidad y el proyecto.

- **Comité Ciudadano de Obra**

Durante este período se realizó acercamiento a la señora Marina Arenas y María Eugenia González con el fin de verificar y programar las reuniones del CCO, quienes informaron que se estima que la reapertura del Centro de Desarrollo Social San Pedro Lovaina tendrá lugar aproximadamente el 2 de febrero, por lo que las reuniones se planearán una vez que las instalaciones estén operando y se puedan llevar a cabo de manera efectiva la programación de estas para el mes de febrero.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Programa contratación de mano de obra local.**

La interventoría ha llevado a cabo monitoreo y seguimiento con el objetivo de verificar la generación de empleo en el sector. Este programa se caracteriza por su enfoque inclusivo, garantizando la vinculación de personas sin distinción de edad, raza o género. Contándose con 8 personas del sector, 1 vinculada por la interventoría y siete por el contratista.

Durante el mes de enero, se encuentra con la contratación total de 35 personas que ocupan cargos administrativos y operativos.

No se realizó inducción social a empleados nuevos.

| PROYECTO | No. PERSONAS VINCULADAS EN EL MES | No. DE PERSONAS QUE SE RETIRAN EN EL MES | No. PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADAS | No. PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA | No. PERSONAS HOMBRES | No. PERSONAS MUJER | No. PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS**. | 35 | 1 | 17 | 18 | 28 | 7 | 8 |

Este seguimiento permite asegurar que se cumplan los compromisos establecidos en el plan, contribuyendo así al desarrollo social y económico de la zona.

- **Programa de formación y capacitación:**

**Capacitación Personal de Obra**

El 10 de enero, se llevó a cabo capacitación dirigida al personal de obra, sobre el manejo del estrés, definiéndolo como un sentimiento de tensión física o emocional que puede surgir en respuesta a diversas situaciones o pensamientos que generan frustración, ira o nerviosismo, por ello mismo, puede ser una respuesta natural del cuerpo ante desafíos o demandas externas, y entender que su origen es fundamental para gestionarlo efectivamente. Entre las causas identificadas se



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

encuentran aceptar situaciones que están fuera de nuestro control, lo cual puede aumentar los niveles de tensión y ansiedad.

Para afrontar el estrés de manera saludable, se recomiendan diversas estrategias, como la práctica regular de ejercicio físico, mantener una dieta equilibrada y nutritiva, asegurarse de dormir lo suficiente y aplicar técnicas de relajación, como la respiración profunda o la meditación. Además, es importante fortalecer las conexiones sociales, dedicar tiempo a actividades placenteras y hobbies, y fomentar un equilibrio entre las responsabilidades y el tiempo personal. Estas acciones contribuyen a reducir los niveles de estrés y promueven una vida más saludable, equilibrada y resiliente ante las dificultades diarias.

Permitiéndose aclarar dudas, promover la participación activa de los asistentes, y así, reducir incidentes y fortalecer el compromiso del personal con los objetivos institucionales.

El 21 de enero se realizó acompañamiento a la charla organizada la gestión SST del contratista y la ARL, dirigida al personal de obra, destacando la importancia de las pausas activas para promover la salud, prevenir lesiones, reducir el estrés y mejorar la productividad. Buscando así, reforzar los conocimientos, contribuyendo a fortalecer una cultura de prevención y bienestar en el ambiente laboral. Se establecieron compromisos para integrar las pausas activas en la rutina laboral y realizar seguimientos periódicos para evaluar su impacto, reflejando el interés del personal en mantener un entorno más saludable y seguro.

- **Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:**

En el marco del cumplimiento del Programa de Sostenibilidad y el Plan de Calidad de la Obra, durante el periodo reportado se coordinó, en conjunto con el liderazgo comunitario, una jornada de intervención integral dirigida a la población infantil del sector. El evento, desarrollado en las instalaciones del Centro de Desarrollo Social San Pedro Lovaina, se consolidó como una estrategia de mitigación de impactos sociales y fortalecimiento del relacionamiento institucional dentro del área de influencia directa.

Esta intervención permitió a la Interventoría verificar la efectividad de los protocolos de participación ciudadana establecidos en el sistema de gestión del proyecto, logrando la consolidación de lazos de confianza con los habitantes del sector. La jornada cerró satisfactoriamente, evidenciando el compromiso de la obra con el capital social del Distrito y asegurando que las acciones de infraestructura mantengan un estándar de calidad humana y responsabilidad civil frente a la comunidad beneficiaria.

### 3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

La interventoría ha realizado seguimiento a las actividades llevadas a cabo desde la Gestión Social, para garantizar el cumplimiento del componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo Socioambiental y las demás normas vigentes. Esta estrategia es fundamental para asegurar un flujo constante de información y promover un diálogo abierto con la comunidad.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se realizó seguimiento a la PQRSD 5, donde se continúa con los trabajos de la instalación del filtro al lado del muro de la quebrada para luego proceder con la reparación del muro en la parte trasera de la vivienda, y así, garantizar la seguridad y estabilidad estructural del mismo, se solicitó al equipo técnico para acelerar los trabajos, con el fin de garantizar una solución efectiva y duradera.

Así mismo se realizó acercamiento constante a la comunidad atendiendo sus inquietudes y necesidades. Además de la socialización constante en algunas viviendas ubicadas en la carrera 48A y la calle 70, donde se solicitó a los residentes abstenerse de realizar descargas o vertimientos de agua durante el día, ya que el personal estaba llevando a cabo labores en la quebrada, mientras se realizaba la conexión de la tubería, con el fin de prevenir que el agua residual o sucia sobre ellos.

Se realizó entrega de tapa oídos en las viviendas cercanas a donde se estaba realizando corte y levantamiento de pavimento.

Gracias a estas acciones, se ha garantizado la transparencia en el desarrollo de las actividades y se ha fortalecido la confianza entre los habitantes y el equipo de trabajo. La relación establecida no solo contribuye a la efectividad del proyecto, sino que también promueve el sentido de pertenencia y participación activa de la comunidad en los procesos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| PROGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RELACIÓN DEL ANEXO |
|---|---|---|
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD. | *ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA<br>*APERTURA BUZON DE SUGERENCIA Y NO SE ENCUENTRA PQRSD POR LA COMUNIDAD<br>*NO SE REALIZÓ ENTREGA DE CIRCULARES TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS NO REQUIRIERON DE COMUNICACIÓN PUERTA A PUERTA.<br>*LA VALLA DE OBRA PRESENTA HUNDIMIENTO, APARENTEMENTE CAUSADO POR UN GOLPE; SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN NO SUFRIÓ DAÑOS<br>* LAS LONAS SON INSTALADAS EN LAS VOLQUETAS QUE TRANSPORTAN EL MATERIAL HACIA LA OBRA<br>* LOS 6 PASACALLES INFORMATIVOS, AÚN SE ENCUENTRAN INSTALADOS, COMUNICANDO EL CIERRE VIAL. ESTA ACCIÓN TIENE COMO OBJETIVO MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD SOBRE LAS MODIFICACIONES EN LA MOVILIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DURANTE EL PERÍODO DE CIERRE | |
| SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | *DESDE EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES, SE HAN RECIBIDO SEIS PQRSD (DOS EN MARZO, UNA EN ABRIL, DOS EN MAYO Y UNA EN ENERO 2026). DE ELLAS, DOS FUERON CERRADAS, Y LAS OTRAS TRES, TIENEN ATENCIÓN PARCIAL, Y LA ULTIMA PENDIENTE DE RESPUESTA) QUE SE CERRARÁN UNA VEZ SE ATIENDAN EN SU TOTALIDAD.<br>*****SE RECIBIÓ PQRSD 6 DE JONATHAN ROJAS, RESIDENTE EN LA CARRERA 48A, QUIEN EXPRESÓ SU INCOMODIDAD POR LA FALTA DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA, QUE AFECTA SU SALUD Y DE LA COMUNIDAD POR LAS MOLESTIAS DEL POLVO. AUNQUE EL CONTRATISTA REALIZA HUMEDECIMIENTO, CONSIDERA QUE NO ES SUFICIENTE<br>*****SE REALIZÓ SEGUIMIENTO A LA PQRS 5, SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DEL FILTRO JUNTO AL MURO DE LA QUEBRADA, LA REPARACIÓN DEL MURO TRASERO Y LA DEMOLICIÓN PARCIAL PARA FACILITAR EL INGRESO DE MATERIAL EN CARRETAS. ADEMÁS, SE COLOCARÁN TELERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA PROPIEDAD. SE SOLICITÓ AL TÉCNICO ACELERAR LOS TRABAJOS PARA GARANTIZAR AVANCES, REDUCIR IMPACTOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA Y LOS RESIDENTES.<br>*EL PAC (PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD) ESTÁ EN LA OFICINA DEL CONTRATISTA, ABIERTO DE 7:30 A.M. A 4:30 P.M. DE LUNES A VIERNES. CUANDO LA RESIDENTE SOCIAL NO ESTÉ EN CAMPO, SE DEJARÁN FORMATOS PARA ATENCIÓN CON APOYO DEL PROFESIONAL SST O AMBIENTAL, FACILITANDO LA RECEPCIÓN DE PQRS.<br>CORREO: ATENCIONUSUARIOQUEBRADAHONDA@GMAIL.COM | PQRSD<br><br>*CONSOLIDADO PQRSD<br><br>*REGISTRO PQRSD RECIBIDAS<br><br>*ACTA CIERRE PQRSD |
| PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | **COMITÉ CIUDADANO DE OBRA**<br><br>DURANTE ESTE PERÍODO, SE REALIZÓ ACERCAMIENTO A LA SEÑORA MARINA ARENAS Y A MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ PARA VERIFICAR Y PROGRAMAR LAS REUNIONES DEL CCO. QUIENES INFORMARON QUE SE ESTIMA QUE LA REAPERTURA DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SAN PEDRO LOVAINA TENDRÁ LUGAR APROXIMADAMENTE EL 2 DE FEBRERO, POR LO QUE LAS REUNIONES SE REANUDARÁN UNA VEZ QUE LAS INSTALACIONES ABIERTAS AL PUBLICO Y SE PUEDAN LLEVAR A CABO DE MANERA EFECTIVA. | * |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| | POR LO TANTO, NO SE REALIZÓ REUNIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA DURANTE ESTE PERÍODO. | |
| CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL | * SE REALIZÓ MONITOREO PARA VERIFICAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR, PROMOVIENDO UN ENFOQUE INCLUSIVO SIN DISTINCIÓN DE EDAD, RAZA O GÉNERO. EN NOVIEMBRE, EL PERSONAL ACTIVO ES DE 35 PERSONAS PARA CARGOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, DE LAS CUALES 8 SON DEL SECTOR. ESTE SEGUIMIENTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN Y CONTRIBUYE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA ZONA. | *SEGUIMIENTO HOJAS DE VIDA<br><br>*BASE DE DATOS |
| CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN | **CAPACITACIÓN AL PERSONAL**<br><br>* EL 10 DE ENERO SE REALIZÓ CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DEL ESTRÉS, DEFINIDO COMO TENSIÓN FÍSICA O EMOCIONAL EN RESPUESTA A SITUACIONES QUE GENERAN FRUSTRACIÓN, IRA O NERVIOSISMO. ES UNA REACCIÓN NATURAL ANTE DESAFÍOS EXTERNOS, Y EL IMPACTO DE ACEPTAR LO QUE NO PODEMOS CONTROLAR PUEDE AUMENTAR LA ANSIEDAD. PARA GESTIONARLO, SE RECOMIENDA HACER EJERCICIO, MANTENER UNA DIETA EQUILIBRADA, DORMIR BIEN, PRACTICAR TÉCNICAS DE RELAJACIÓN, FORTALECER RELACIONES SOCIALES, DEDICAR TIEMPO A HOBBIES Y BUSCAR UN EQUILIBRIO ENTRE RESPONSABILIDADES Y TIEMPO PERSONAL. ESTAS ACCIONES AYUDAN A REDUCIR EL ESTRÉS Y A MANTENER UNA VIDA MÁS SALUDABLE Y RESILIENTE.<br><br>*EL 21 DE ENERO SE LLEVÓ A CABO ACOMPAÑAMIENTO A CHARLA DE LA GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA Y ARL PARA EL PERSONAL DE OBRA, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS PAUSAS ACTIVAS PARA PROMOVER LA SALUD, PREVENIR LESIONES, REDUCIR EL ESTRÉS Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD. SE BUSCÓ FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR LABORAL, ESTABLECIENDO COMPROMISOS PARA INTEGRAR LAS PAUSAS ACTIVAS EN LA RUTINA LABORAL Y REALIZAR SEGUIMIENTOS PERIÓDICOS, MOSTRANDO EL INTERÉS DEL PERSONAL EN MANTENER UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y SEGURO. | *ACTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL |
| SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | * DURANTE ESTE PERÍODO, LA ACTIVIDAD SE LLEVÓ A CABO DE MANERA CONSTANTE Y CONTROLADA, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LA OBRA Y LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, EN LÍNEA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO. | |

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| PROGRAMA | EVIDENCIA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA) | <br>ACTUALIZACIÓN CARTELERA INFORMATIVA<br><br>APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS<br><br>VALLA DE OBRA | DURANTE ESTAS ACTIVIDADES SE LE INVITÓ A LA COMUNIDAD PARA ASISTIR A LA REUNIÓN, DONDE SE PRESENTARÁN LOS AVANCES, SE ABORDARÁN TEMAS RELEVANTES. Y ASÍ, FORTALECER LA COLABORACIÓN Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO, FOMENTANDO ASÍ LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA Y EFECTIVA DE TODA LA COMUNIDAD. |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| PROGRAMA | EVIDENCIA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| SUBPROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | <br><br>SEGUIMIENTO PQRSD 5<br><br>RECEPCIÓN PQRSD 6 | DURANTE ESTE PERIODO, SE REALIZARON RECORRIDOS EN LA OBRA, ASEGURANDO QUE NO AFECTE EL ENTORNO NI LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. SE ATENDIERON SUS INQUIETUDES, PROMOVIENDO UNA COMUNICACIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE PARA GESTIONAR SUS PREOCUPACIONES Y REDUCIR POSIBLES IMPACTOS.<br>SE REALIZÓ SEGUIMIENTO EN COMPAÑÍA DEL RESIDENTE DE OBRA A LA PQRSD 5 CON RESPUESTA PARCIAL, CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES PARA DARLE CIERRE DEFINITIVO Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN OPORTUNA<br>SE RECIBIÓ PQRSD 6 DE JONATHAN ROJAS, QUIEN MANIFESTÓ SU INCOMODIDAD POR LA FALTA DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA 48A, QUE AFECTA SU SALUD Y DE LA COMUNIDAD POR LAS MOLESTIAS DEL POLVO. |
| PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (LA INFORMACIÓN DE ESTE ÍTEM DEBE ESTAR RELACIONADA POR COMUNA) | COMITÉ CIUDADANO DE OBRA | NO SE REALIZÓ REUNIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA DURANTE ESTE PERÍODO YA QUE NO SE HA REALIZADO LA REAPERTURA DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SAN PEDRO LOVAINA SE ESTIMA QUE TENDRÁ LUGAR A PARTIR DEL 2 DE FEBRERO |
| PROGRAMA DE MANEJO DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL | INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO | DURANTE ESTE PERIODO NO INGRESO NUEVO PERSONAL |
| PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN | | SE REALIZÓ CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN OBRA SOBRE EL MANEJO DEL ESTRÉS, QUE ES UNA RESPUESTA NATURAL DEL CUERPO A SITUACIONES QUE GENERAN TENSIÓN, FRUSTRACIÓN, |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| PROGRAMA | EVIDENCIA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| | <br>CAPACITACIÓN A LA AL PERSONAL EN MANEJO DEL ESTRÉS<br><br><br>ACOMPAÑAMIENTO CAPACITACIÓN SST – ARL SOBRE PAUSAS ACTIVAS | IRA O NERVIOSISMO. ENTRE LAS CAUSAS SE ENCUENTRA ACEPTAR SITUACIONES FUERA DE NUESTRO CONTROL, LO QUE AUMENTA LA ANSIEDAD. PARA AFRONTARLO DE MANERA SALUDABLE, SE RECOMIENDA HACER EJERCICIO, MANTENER UNA DIETA EQUILIBRADA, DORMIR BIEN, PRACTICAR TÉCNICAS DE RELAJACIÓN, FORTALECER LAS RELACIONES SOCIALES, DEDICAR TIEMPO A HOBBIES Y EQUILIBRAR RESPONSABILIDADES CON EL TIEMPO PERSONAL. ESTAS ACCIONES AYUDAN A REDUCIR EL ESTRÉS Y PROMOVER UNA VIDA MÁS SALUDABLE Y RESILIENTE.<br><br>LA GESTIÓN SST Y ARL REALIZA CHARLA AL PERSONAL DE OBRA, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE LAS PAUSAS ACTIVAS PARA LA SALUD, PREVENCIÓN DE LESIONES, REDUCCIÓN DEL ESTRÉS Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. SE REFORZARON CONOCIMIENTOS Y SE PROMOVIÓ UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR LABORAL, ESTABLECIENDO COMPROMISOS PARA INTEGRAR LAS PAUSAS EN LA RUTINA Y REALIZAR SEGUIMIENTOS PERIÓDICOS, EVIDENCIANDO EL INTERÉS DEL PERSONAL EN UN AMBIENTE MÁS SALUDABLE Y SEGURO. |
| SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA | | DURANTE ESTE PERÍODO, LA ACTIVIDAD SE REALIZÓ DE FORMA CONSTANTE Y CONTROLADA, ASEGURANDO LA CALIDAD DE LA OBRA Y LA SOSTENIBILIDAD SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES. |
| EVALUACIÓN SOCIO AMBIENTAL | SE REALIZA EVALUACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL | ARCHIVO CALIFICACIÓN SOCIOAMBIENTAL SEMANAL. |
| CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL. | EL FORMATO SE ENCUENTRA RELACIONADO A CONTINUACIÓN ÍTEM 3.1.3. | FORMATO DILIGENCIADO |
| ACTAS DE VECINDAD – ACTAS DE ENTORNO | ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR 4 ACTAS DEBIDO A LA FALTA DE RESPUESTA O AUTORIZACIÓN, EL 20 DE ENERO SE PROCEDIÓ A REGISTRARLAS ANTE NOTARIO PARA FORMALIZAR LA SITUACIÓN. ESTE PROCESO HA SIDO FUNDAMENTAL PARA RECOPILAR INFORMACIÓN PRECISA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO | *CONSOLIDADO ACTA DE ENTORNO<br>*CONSOLIDADO ACTA DE VECINDAD<br>*REGISTRO ACTAS VECINDAD FACHADA NOTARIA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

### 3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

| GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERIODO DEL INFORME | CARTELERAS | BUZÓN | PIEZAS COMUNICACIONALES | REUNIÓN INICIO | | REUNIÓN AVANCE | | REUNIÓN FINAL | | COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO | | RECORRIDOS CON COMUNIDAD | | PQRS ATENDIDAS | PQRS X ATENDER | CONTRATACIÓN DE M.O. | CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL | CAPACITACIONES | | ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD | | INFORMES |
| | | | | # REUNIONES | # ASISTENTES | # REUNIONES | # ASISTENTES | # REUNIONES | # ASISTENTES | # CCO | # ASISTENTES | # RECORRIDOS | # ASISTENTES | | | | | # RECORRIDOS | # ASISTENTES | # ACTIVIDADES | # ASISTENTES | |
| 28/02/25 | 0 | 0 | 100 | 1 | 44 | N/A | N/A | N/A | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 31/03/25 | 1 | 1 | 50 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 14 | 1 | 21 | 2 | 1 | 19 | 0 | 1 | 7 | 0 | 0 | 2 |
| 30/04/25 | 1 | 1 | 310 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 31/05/25 | 1 | 1 | 96 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 21 | 0 | 0 | 2 | 0 | 29 | 2 | N/A | N/A | N/A | N/A | 4 |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 30/06/25 | 1 | 1 | 15 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 33 | 0 | 0 | 0 | 1 | 39 | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | 5 |
| 31/07/25 | 1 | 1 | 105 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 40 | 0 | 0 | 0 | 1 | 37 | 3 | N/A | N/A | N/A | N/A | 6 |
| 31/08/25 | 1 | 1 | 165 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 33 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 | 5 | N/A | N/A | N/A | N/A | 7 |
| 30/09/25 | 1 | 1 | 35 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 | 6 | N/A | N/A | N/A | N/A | 8 |
| 31/10/25 | 1 | 1 | 30 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 | 6 | N/A | N/A | N/A | N/A | 9 |
| 30/11/25 | 1 | 1 | 100 | N/A | N/A | 1 | 35 | N/A | N/A | N/A | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 10 | N/A | N/A | N/A | N/A | 10 |
| 31/12/25 | 1 | 1 | 135 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 | 34 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33 | 8 | N/A | N/A | N/A | N/A | 11 |
| 31/01/26 | 1 | 1 | 0 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | 0 | 0 | 0 | 0 | 35 | 8 | N/A | N/A | N/A | N/A | 12 |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SOCIAL:**

Seguidamente, se presentan algunas de las actividades desarrolladas en el marco de la gestión social, cuyos soportes se encuentran debidamente consignados en los Anexos 12 y relacionados en el Anexo 7, así como otras actividades complementarias propias de la gestión social.

El 6 de enero se llevó a cabo acercamiento a seis viviendas ubicadas en la carrera 48A, donde se identificó que la tubería de desagüe descarga directamente a la quebrada. Como medida preventiva y de protección ambiental, se solicitó a los residentes que se abstuvieran de utilizar los baños, lavadoras, pozuelos y otros sistemas de drenaje durante 4 horas, con el fin de facilitar y asegurar que el personal encargado pueda realizar de manera efectiva la actividad de vaciado del solado, minimizando riesgos de derrames o contaminación y garantizando la seguridad tanto del personal como del entorno.

Se atiende a un residente del sector que solicitó orientación sobre el proceso de selección. La persona expresó su interés en participar en futuras convocatorias, ya que cuenta con experiencia previa como ayudante y desea presentar su hoja de vida para ser considerado en los próximos procesos de selección. Se le proporciona toda la información necesaria y detallada para que pueda allegar su documentación de manera adecuada.

Se llevó a cabo un acompañamiento a la gestión ambiental, en la verificación de la instalación de la señalización requerida por el PMT. Este proceso garantiza que todas las señales de advertencia, informativas y de regulación fueran instaladas en los lugares apropiados, cumpliendo con las normativas ambientales y de seguridad establecidas. Además, se realizó seguimiento continuo para asegurar que estas se mantengan en condiciones óptimas durante la ejecución del proyecto, contribuyendo a la protección del entorno y a la seguridad de los usuarios y trabajadores involucrados.

Con el objetivo de atender inconformidad expresada por algunos miembros de la comunidad debido al nivel de ruido generado por la máquina cortadora, y en coordinación con la Gestión SST, el 9 de enero se llevó a cabo acciones específicas para mitigar esta situación. Entregándose un total de 12 tapas oídos en cuatro viviendas ubicadas en las cercanías de las áreas de corte de pavimento. Esta medida buscó proporcionar a los residentes una herramienta efectiva para reducir las molestias ocasionadas por el elevado nivel de ruido durante las actividades, contribuyendo así a mejorar su bienestar y comodidad, permitiendo que las personas puedan mantenerse en sus viviendas con mayor tranquilidad y seguridad durante los períodos de trabajo, reforzando el compromiso con el cuidado del bienestar de la comunidad y la minimización del impacto de las operaciones en su entorno.

El 14 de enero, se llevó a cabo la entrega del material (Cemento) acordado con la empresa Alimentos La Abundancia, destinado a la construcción de la nueva bodega, tras la demolición previa de la estructura existente, para dar paso a la construcción del muro de la quebrada y garantizar la seguridad y estabilidad del terreno. El proceso de entrega se llevó a cabo de manera organizada y coordinada, asegurando el material estuviera disponible en el sitio para para puedan iniciar con la construcción de la bodega sin retrasos. Además, se verificó que el material entregado estuviera completo.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Teniendo en cuenta las labores de levantamiento de la capa asfáltica y cierre de la carrera 49, el 15 de enero se estableció contacto con el señor Elkin Morales Correa, propietario de tres vehículos que estaban parqueados cerca de la obra. Se le solicitó la reubicación de los vehículos durante el día, debido a las posibles afectaciones que podrían presentarse con la excavación, ingreso de volquetas, mixer's, entre otros. Se acordó que los vehículos serían recolocados en horario nocturno, con el compromiso de retirarlos antes de las 7:00 a.m. del día siguiente. Además, se aclaró que el contratista no se hace responsable del cuidado de los vehículos, para lo cual se firmó un acta de compromiso. Ver Anexo 12

Se recibe solicitud por parte de la comunidad relacionada con la emisión de material particulado en la vía 48A, así como con el hundimiento del pavimento que pone en riesgo el paso de las motocicletas y la seguridad de los usuarios. Ante esta situación, se reporta inmediatamente a personal técnico, quienes proceden a evaluar la condición de la vía y toman las medidas necesarias para mitigar el problema. Entre las acciones realizadas, se incluye la humectación de la vía para reducir la emisión de material particulado y la reparación del hundimiento mediante el relleno de la zona afectada con una mezcla de base granular y cemento (suelo cemento), con el fin de estabilizar la superficie. Además, se adquirió el compromiso de mantener la vía humedecida y asegurando que las reparaciones realizadas contribuyan a mejorar la seguridad y la calidad del paso peatonal y de motocicletas en la zona.

Durante este periodo se realizaron varios acercamientos en tres viviendas ubicadas en la calle 70, donde actualmente las aguas negras vierten directo en la quebrada, donde, se solicitó la autorización para conectar las tuberías que permita dirigir las descargas de manera segura y controlada a la quebrada, garantizando así la protección del personal que se encuentra realizando labores en la quebrada. Además, se hizo un llamado a los residentes para que eviten realizar descargas de aguas mientras el personal se encuentra allí, con el fin de prevenir que les caigan aguas sucias y garantizar la seguridad de todos los involucrados durante el trabajo. Ver Anexo 12

En cumplimiento con el compromiso adquirido con los residentes de la vivienda ubicada en la carrera 48A #70-32, se llevó a cabo la instalación de la ruana en el techo del inmueble. Esta intervención fue necesaria debido a las filtraciones de agua que se presentaban en la estructura, problema que surgió tras él y demolición de la empresa cárnicos manathy, garantizando la protección del hogar contra futuras filtraciones, mejorando la seguridad de la vivienda para sus habitantes. Ver Anexo 12

Se llevó a cabo el registro en notaría de cuatro actas de vecindad que solo registro de la fachada, ya que no fue posible localizar al personal responsable o a las personas autorizadas para atender la visita en esos momentos. Este procedimiento se realizó con el fin de documentar la situación y cumplir con los requisitos establecidos, dejando constancia de las dificultades encontradas para acceder a la información completa en el lugar.

Se brindó atención a residente del sector que manifestaba inquietud respecto a cómo se realizarían las descargas de aguas residuales una vez concluidos los trabajos de canalización. Además, preguntaba si EPM intervendría el sistema de alcantarillado existente. Se le explicó de manera provisional cómo quedarían configuradas las descargas tras la finalización de la obra, aclarándole que actualmente se está a la espera de que EPM determine si realizará intervención en el sistema



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de alcantarillado durante la ejecución de los trabajos o en una etapa posterior, son entidades y proyectos independientes, por lo que cualquier intervención futura por parte de EPM dependerá de su planificación y necesidades específicas.

Se atiende inquietud de la comunidad relacionada con la preocupación sobre si recibirán algún beneficio o ayuda, ya que el cierre en la zona ha provocado una disminución en sus ventas y ha afectado su economía. La comunidad. Se les informó que, no se cuenta con un rubro específico destinado a atender este tipo de circunstancias.

Se realizó un acercamiento a la vivienda del señor Ovidio Isaza, residente en la comunidad, con el propósito de verificar si requiere la recuperación y entrega de las plantas que se encuentran sembradas en la jardinera del andén de su vivienda. Ya que, se estaban llevando a cabo labores de excavación en la zona, por lo que se dialogó con el señor Isaza para conocer sus necesidades y solicitudes. Durante la conversación, expresó su interés en que se le entregaran algunas especies de plantas, específicamente flores amarillas, cartucho, ave del paraíso, camarón, bambú, entre otras, con el fin de protegerlas y mantenerlas en buenas condiciones mientras se finalizan las actividades constructivas en el área, dicha entrega se realizó el 29 de enero. Ver Anexo 12

Se atiende la solicitud de la señora Marina Arenas, quien manifestó su preocupación debido a las continuas crecientes en la quebrada, las cuales han provocado la socavación del muro de su vivienda y el hundimiento del piso en esa. Ante esta situación, se toma registro fotográfico y se informa al personal técnico, quien acudió a realizar inspección de la situación y así tomar las medidas necesarias para mitigar el riesgo a los residentes del inmueble, entre ellas se definió, la construcción de una base en piedra que sirva como contención para la estructura de la casa, la realización de un ciclópeo y la reinstalación del tubo que se desprendió. Buscando de esta forma garantizar la seguridad y la estabilidad del inmueble, minimizando los posibles daños futuros y protegiendo la integridad de las personas que allí habitan. Ver Anexo 12

Se atendió inquietud del señor Rodrigo Osorio, quien reportó que debido a las fuertes lluvias había ingresado agua de la quebrada en el patio trasero de la vivienda. Para solucionar esta situación, el contratista dispuso de personal para realizar la limpieza en el área, ya que por esta propiedad se requiere acceder para continuar con los trabajos en los filtros. Además, se le informó al señor Osorio acerca de la demolición parcial del muro, necesaria para poder avanzar con las labores y permitir el ingreso de las carretas con el material requerido. Como medida adicional, se instalarán teleras que cerrarán el paso a la propiedad, actividades que cuentan con la autorización del señor Rodrigo. Todo esto con el fin de garantizar el avance de los trabajos y minimizar cualquier impacto en la vivienda.

Se realizó acompañamiento a la gestión ambiental junto con la ingeniera Catherin Rey del AMVA y Sara Velásquez de Medio Ambiente, con el objetivo de inspeccionar los árboles pendientes de tala y verificar la documentación necesaria para obtener los permisos correspondientes. Durante la visita, se revisaron las condiciones de los árboles que requieren intervención, y se recopilaron la información para agilizar el proceso de autorización, asegurando que todas las acciones cumplan con las normativas ambientales vigentes y contribuyan a la conservación del entorno.

Se atendió la solicitud del señor José Agudelo, residente del sector, quien informó que, debido al cerramiento realizado para llevar a cabo actividades constructivas en su propiedad, ha tenido

dificultades para sacar su vehículo del garaje. El señor Agudelo solicitó la posibilidad de acondicionar una rampa provisional que le permita facilitar el acceso y la salida de su vehículo durante el período de las obras, asegurando que la misma sería desmontada por él mismo una vez que finalicen los trabajos. Se informó al área técnica acerca de esta solicitud, y tras realizar la revisión correspondiente, la misma fue aprobada, para facilitar las necesidades del residente durante el desarrollo de las obras, garantizando que la solución propuesta no ocasionará daños ni alteraciones en la infraestructura y se firma acta. Ver Anexo 12

### 3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Desde el inicio del proyecto, la residente social de obra ha demostrado actitud receptiva, comunicación efectiva y compromiso durante la ejecución de las actividades, facilitando la construcción de una relación de confianza con líderes y la comunidad. Quienes han mostrado disposición y colaboración en diversas actividades como visitas y reuniones, manteniendo una actitud positiva que ha fortalecido el relacionamiento y generado un ambiente de respeto mutuo.

La comunicación transparente, los acercamientos y las actividades de sensibilización han sido fundamentales para mantener informada a la comunidad, conocer sus inquietudes y promover su participación en las distintas actividades del proyecto. La identificación temprana de inquietudes e inconformidades, mediante acciones de seguimiento, junto con actividades de limpieza y cuidado del entorno, han contribuido a reforzar el compromiso con el bienestar comunitario y la sostenibilidad del proyecto.

Se recomienda realizar una constante y adecuada selección de la mano de obra, estableciendo criterios que aseguren calidad y eficiencia en la contratación y permanencia de los trabajadores. Además, es importante fomentar la participación comunitaria mediante la creación de espacios de diálogo y comunicación abierta sobre los avances del proyecto. La socialización y sensibilización continua también son clave para promover el sentido de pertenencia y liderazgo local.

Es fundamental seguir incentivando la colaboración de líderes, organizaciones y residentes para fortalecer su participación y compromiso en las actividades, permitiendo identificar posibles dificultades en etapas tempranas y ajustar las estrategias según las necesidades que surjan.

Las actividades realizadas desde la gestión social han sido esenciales para consolidar la aceptación y colaboración de la comunidad.

Durante el período, la interventoría brindó acompañamiento permanente, asegurando la correcta ejecución de las acciones y fomentando el trabajo coordinado que favorece el éxito y la sostenibilidad de las intervenciones. Con la implementación de las recomendaciones, se busca consolidar una gestión social que promueva un desarrollo participativo, sostenible y en armonía con las necesidades y expectativas de la comunidad.

## 3.2. INFORME AMBIENTAL:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el presente informe se detallan las acciones relacionadas con las medidas de control, acompañamiento y supervisión implementadas en el marco del Plan de Manejo Socioambiental para la obra (PASAO). Estas acciones son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto y asegurar una gestión ambiental responsable y efectiva durante toda la ejecución de la obra.

En cumplimiento del objeto contractual de la interventoría, se realiza una vigilancia constante y rigurosa sobre las medidas diseñadas por el contratista en el Plan de Acción Socioambiental de la obra (PASAO). Este plan ha sido elaborado con el fin de promover una adecuada gestión de los aspectos ambientales, sociales y culturales relacionados con la ejecución del proyecto.

### 3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El presente informe ambiental corresponde al período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026. En este documento se describen y analizan de manera detallada las actividades desarrolladas en el marco del componente ambiental del proyecto en referencia, con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas y el avance de las acciones programadas durante el período evaluado.

La información contenida en el informe se organiza de forma diferenciada, permitiendo identificar claramente las actividades ejecutadas por el contratista JI QUEBRADAS, así como las labores de seguimiento, control y verificación adelantadas por la interventoría, a cargo del CONSORCIO HIDRO MEDELLÍN, durante el mes de enero. Esta estructura facilita la comprensión del rol y las responsabilidades de cada una de las partes involucradas en la gestión ambiental del proyecto.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Actividades de obra del período:**

Durante el mes de enero el contratista ejecutó las siguientes actividades de obra:

- Recorridos de obra
- Jornadas de orden y aseo
- Excavaciones
- Maquinaria, equipos y Vehículos
- Implementación de programas ambientales
- Armado de estructuras y vaciados de concreto
- Evacuación de RCD
- Adecuación de acopios y cierres totales

Durante la ejecución de la obra, el contratista lleva a cabo diversas actividades centradas en la implementación y cumplimiento de los programas ambientales establecidos en el PASAO, el cual actualmente se encuentra aprobado y vigente.

Por su parte, la interventoría desempeña un papel fundamental al brindar apoyo constante, realizando acompañamiento y seguimiento exhaustivo al contratista en la implementación de los programas de gestión ambiental. Este proceso incluye la verificación rigurosa de la correcta ejecución de los controles operativos establecidos, con el propósito de asegurar un manejo adecuado de los recursos naturales, reducir al mínimo la generación de contaminación y prevenir impactos negativos en las áreas donde se desarrollan las actividades del proyecto.

| **Plan de Manejo Ambiental en Obra** | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa** | **Gestión de la Interventoría** | **Soporte** | **Anexo o Formatos** |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)** | Durante el desarrollo de las inspecciones, se verifica que las canecas destinadas al almacenamiento temporal de residuos se encuentren en adecuadas condiciones de protección frente a la lluvia y otros factores ambientales, con el fin de prevenir el deterioro de los recipientes, la dispersión de los residuos y la posible generación de contaminación.<br><br>Asimismo, se inspecciona que la señalización asociada sea clara, visible y de fácil comprensión, indicando de manera precisa y oportuna el tipo de residuos que corresponde depositar en cada recipiente.<br><br>**Residuos No aprovechables y Orgánicos**<br>Los residuos sólidos que se generaron (167 kg) para este periodo fueron dispuestos con la empresa de servicios públicos EMVARIAS, cabe resaltar que 133 kg provienen de los residuos por arrastre que llegan al proyecto por medio de la quebrada, y 34 kg fueron generados por las actividades del proyecto.<br><br>**Residuos Reciclables**<br><br>Para este periodo no se entregaron residuos reciclables.<br><br>**Residuos Peligrosos**<br><br>A la fecha no se han generado ese tipo de residuos.<br><br>**Residuos de Construcción y Demolición – RCD.**<br><br>Se evacuo material proveniente de las excavaciones, el cual se dispuso en MINCIVIL, CONASFALTOS, BUILES y RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA; para este periodo se reportan 895,1 m3 material de excavación, de los cuales se anexan las respectivas remisiones, y el certificado de lo entregado enero 2026 de RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA, para el próximo informe se entregará el certificado de los demás sitios de disposición final, ya que a la fecha no se ha recibido. | <br><br><br><br> | ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 1. Manejo de Residuos Sólidos) |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Se anexa documentación de RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA, ya que con ellos se dispuso el asfalto el cual fue un material aprovechable, para un total de 45,82m3. | <br><br> | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para el control de emisiones atmosféricas** | Se realiza seguimiento permanente a la vigencia y validez de la documentación legal de los vehículos empleados en la obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Así mismo, se lleva a cabo la validación de la información en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).<br><br>En cuanto al manejo de materiales, se verifica la correcta protección del material pétreo mediante el uso de plástico negro, como medida de control para la reducción de emisiones de material particulado y la prevención de dispersión de polvo al ambiente.<br><br>Finalmente, se verifica que los vehículos tipo volqueta, al momento de salir del área de la obra, cuenten con el respectivo carpado de la carga, como medida preventiva para evitar la dispersión de material sobre la vía pública y reducir posibles impactos ambientales y riesgos a la comunidad.<br><br>Se realizó capacitación con el personal operativo cobre contaminación atmosférica. | <br><br><br><br> | ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción** | El proyecto cuenta con un almacén destinado al acopio y almacenamiento de la herramienta menor y de los materiales necesarios para la ejecución de las actividades constructivas, garantizando condiciones adecuadas de orden, seguridad y protección. En particular, se dispuso un área específica para el almacenamiento de cemento, la cual fue debidamente acondicionada para evitar su exposición a la intemperie, la humedad y otros factores ambientales que puedan afectar la calidad del material.<br><br>Durante el período evaluado, el contratista realizó el ingreso de materiales de uso común requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, asegurando que estos fueran almacenados de manera organizada y conforme a los lineamientos técnicos y ambientales establecidos, con el fin de prevenir pérdidas, deterioro de materiales y posibles impactos ambientales asociados a su manejo inadecuado.<br><br>Para este periodo ingreso material pétreo al proyecto el cual proviene de la GRAVAS Y ARENAS DEL CAUCA y SANTA RITA, a continuación, se relacionan las cantidades:<br><br>**Material** / **Cantidad**<br>Arena de concreto / 35,69 $m^3$<br><br>También se tuvo concreto suministrado por CEMEX COLOMBIA por medio de mixer, para este mes fueron 130 m3, se anexan las respectivas remisiones. Los materiales pétreos se protegen con plástico negro para evitar dispersión de material, | <br><br><br> | ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 2. Materiales de Construcción) |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para la protección del suelo** | Durante las actividades de elaboración y vaciado de concreto, se implementaron medidas de manejo ambiental orientadas a la protección del suelo y a la prevención de posibles impactos negativos. En este sentido, se utilizó plástico negro como barrera de protección, evitando el contacto directo del concreto con el suelo y reduciendo el riesgo de contaminación.<br><br>Asimismo, al momento de realizar los vaciados de concreto mediante el uso de camiones tipo mixer, la descarga del material se efectuó de manera directa a la bomba estacionaria, con el propósito de minimizar derrames y prevenir la contaminación del suelo circundante. De igual forma, para la limpieza de las canaletas de las mixer, se dispuso una caneca con capacidad de 55 galones, destinada a recolectar los residuos de concreto, evitando su vertimiento directo sobre el terreno.<br><br>Estas prácticas permiten fortalecer el control ambiental durante las actividades constructivas, contribuyendo a la adecuada gestión de residuos, la protección del suelo y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. | <br><br> | Sin anexos |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra** | Se realizó verificación de las sustancias químicas utilizadas y que contaran con su respectivo rotulo de acuerdo al Sistema globalmente Armonizado.<br><br>Para el período en mención, se utilizó ACPM, gasolina, cemento y separol ecológico. Se cuenta con la correspondiente ficha de seguridad y el kit de derrames ambientales.<br><br>La obra cuenta con su respectivo acopio de sustancias químicas, con las fichas de seguridad de cada sustancia, matriz de compatibilidad, extintor, bordillo perimetral y caja interna en caso de que se tuviera un derrame. | <br><br><br><br><br><br><br> | ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 3. Sustancias químicas) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra** | Durante este periodo se contó con una (1) retroexcavadora, nueve (9) mixer, nueve (9) volquetas, (1) un camión autobomba de concreto, (1) un martillo demoledor, (2) dos concretadoras de dos sacos, (1) canguro compactador, (1) un compresor y (1) un martillo hidráulico; de los cuales se cuenta con la documentación requerida vigente.<br><br>Los vehículos cuentan con la documentación correspondiente con el fin de dar cumplimiento a la ley 769 del 2002 y sus requerimientos normativos con respecto a la revisión técnico-mecánica, SOAT, licencias.<br><br>Se contó con PMT vigente y aprobado por la secretaria de Movilidad y auxiliares viales, para el manejo del tráfico en la obra.<br><br>Se cuenta con la instalación de la señalización de acuerdo al PMT de obra para el cierre total de la intersección vial de la Cra 49 entre Cll 70 y 71. | <br><br><br><br><br><br> | ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 4. Vehículos, maquinaria y equipos) |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos** | Los sumideros existentes dentro del área de influencia del proyecto se encuentran debidamente protegidos mediante la instalación de poli sombra, la cual permite el libre y adecuado flujo de las aguas lluvias.<br><br>Durante el período evaluado, se realizó la limpieza periódica y el mantenimiento preventivo de los sumideros, retirando los materiales acumulados y garantizando su correcto funcionamiento. Adicionalmente, en aquellos casos en los que se evidenció deterioro de la malla de protección debido al uso continuo y a las condiciones propias de la obra, se efectuó su reemplazo oportuno, asegurando la efectividad de la medida de control implementada.<br><br>Por otra parte, el proyecto dispone de tres (3) unidades sanitarias fijas, las cuales se encuentran ubicadas en la vivienda destinada al personal administrativo. Estas instalaciones se mantienen en adecuadas condiciones de higiene, orden y funcionamiento, realizándose de manera regular las labores de limpieza y desinfección correspondientes, con el fin de garantizar condiciones sanitarias apropiadas para el personal.<br><br>Adicionalmente, se dispone de una Unidad Sanitaria Portátil (USP) ubicada en el frente de obra sobre la carrera 49, destinada al uso del personal operativo.<br><br>Se efectuó la limpieza y mantenimiento de la USP dos veces por semana, servicio prestado por la empresa SANIMOVIL, la cual se encarga de la recolección y transporte de las aguas residuales para su disposición final en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) San Fernando de EPM, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente. | <br><br><br> | ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agua y energía)<br><br>Manejo sumideros en el Frente de Obra |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para la gestión de la fauna y flora** | Se cuenta con contrato vigente hasta el 15-05-2026 con el centro de atención veterinario ZOOMANIA, al cual se llevará la fauna silvestre herida en caso de presentarse durante la ejecución del proyecto, dando cumplimiento a la resolución de aprovechamiento forestal No. 1158 del AMVA con que se cuenta.<br><br>Durante el período evaluado no se evidenció afectación a la fauna silvestre como consecuencia de las actividades desarrolladas en el proyecto.<br><br>Se realizó solicitud a la secretaria de Salud la aplicación de rodenticida en el sector ya que se evidencia dentro y fuera del proyecto gran cantidad de roedores viéndose afectada la comunidad y el personal operativo, a lo que nos dieron respuesta que desde la obra debíamos aplicar medidas internas y ya desde la secretaria incluirán el sector en la aplicación del rodenticida, sin embargo, no dan fecha de la aplicación.<br><br>El contratista cuenta con cerramientos de protección para los individuos arbóreos ubicados en las áreas de influencia directa de las actividades constructivas en el frente de obra, con el objetivo de evitar daños mecánicos, compactación del suelo y afectaciones al sistema radicular, garantizando así la conservación y estabilidad de la cobertura vegetal existente.<br><br>Adicionalmente, se realizó la marcación e identificación de las especies arbóreas que se encuentran en proceso de trámite para aprovechamiento forestal, localizadas en la intersección de la carrera 49 con calle 71, de conformidad con los requerimientos de la autoridad ambiental competente.<br><br>Finalmente, se llevó a cabo la limpieza y mantenimiento de las jardineras perimetrales ubicadas sobre la carrera 49, contribuyendo a la mejora del entorno paisajístico, al adecuado manejo de residuos vegetales y al mantenimiento de las áreas verdes existentes. | <br><br><br><br><br><br> | ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 5. Forestal y Fauna) |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía** | Como medida orientada al uso eficiente de la energía, el contratista reporta la utilización de luminarias ahorradoras de energía (tecnología LED) en las instalaciones provisionales de obra y en las oficinas administrativas, lo cual permite disminuir el consumo energético y optimizar los costos operativos.<br><br>El contratista cuenta con dispositivos reguladores de agua en los sistemas de distribución para el uso eficiente del recurso.<br><br>Adicionalmente, se realizó el seguimiento y control de los consumos de agua y energía, mediante la revisión periódica de las facturas emitidas por EPM, lo que permite evaluar el comportamiento del consumo, identificar posibles desviaciones y adoptar acciones correctivas cuando sea necesario.<br><br>**Recurso** / **Consumo**<br>Agua Oficina — 21 $m^3$<br>Energía Oficina — 139 kwh<br>Agua Hidrante — 31 $m^3$ | <br><br><br><br><br><br><br><br><br> | ANEXO 11. Informe ambiental contratista (anexo 6. Agus y Energía) |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales** | La obra cuenta con su punto de hidratación para el personal de obra.<br><br>El contratista dispone de instalaciones sanitarias fijas ubicadas en las oficinas administrativas, las cuales se encuentran en adecuado estado de funcionamiento y limpieza para el uso del personal.<br><br>Se finalizó la instalación de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para la obra, contribuyendo a la seguridad de trabajadores, peatones y usuarios de la vía.<br><br>La obra cuenta con senderos peatonales debidamente definidos y señalizados, garantizando la circulación segura de peatones en el área de influencia del proyecto.<br><br>El proyecto dispone de cerramientos perimetrales de obra, con el fin de restringir el acceso de personal ajeno, prevenir accidentes y asegurar el control del área intervenida.<br><br>Adicionalmente, se cuenta con una unidad sanitaria portátil, ubicada en el frente de obra sobre la carrera 49, la cual recibe mantenimiento y limpieza dos veces por semana (lunes y jueves), asegurando condiciones higiénicas adecuadas para los trabajadores.<br><br>Se realiza de manera periódica **orden y aseo** en las instalaciones del contratista y de la interventoría, manteniendo espacios de trabajo organizados, limpios y seguros.<br><br>El proyecto cuenta con acopios temporales debidamente definidos y organizados, tales como almacenamiento de madera, sustancias químicas, punto ecológico para la correcta separación de residuos y almacén de materiales, cumpliendo con los lineamientos ambientales y de seguridad establecidos. | <br><br><br><br><br><br> | ANEXO 11<br>Lista de verificación campamentos<br><br>Percepción del orden y la limpieza en la obra |



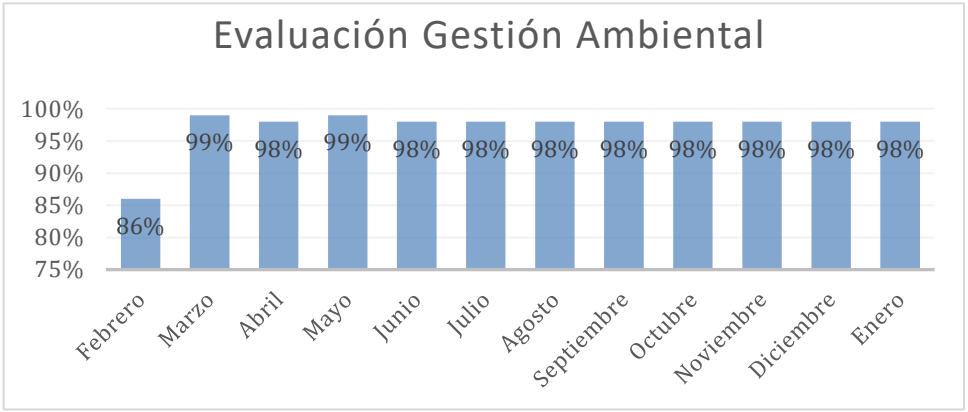

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| **Formatos del contratista entregados a la interventoría** | | |
|---|---|---|
| **Nombre del Anexo** | **Cumplimiento** | |
| | **Si** | **No** |
| Informe Mensual del Contratista | X | |
| Automotores utilizados en obra | X | |
| Consumo de agua y energía | X | |
| Control de sustancias químicas | X | |
| Maquinaria y equipo | X | |
| Planillas de escombro | X | |
| Planilla de residuos sólidos | X | |
| Registro de Capacitaciones | X | |
| Registro de tala y trasplante | X | |
| Suministro de material de construcción | X | |

**Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista**

Durante el mes de enero de 2026, el proyecto obtuvo una calificación del 98 % en la evaluación del desempeño ambiental, resultado que se clasifica como excelente y que supera ampliamente el valor mínimo de cumplimiento establecido del 85 %**.**

Así mismo, en el marco de los comités de obra, se realiza un seguimiento permanente y sistemático a las actividades ejecutadas por el contratista, con el propósito de verificar que las acciones implementadas se ajusten a los lineamientos establecidos y se mantenga un alto nivel de desempeño ambiental en todas las etapas del proyecto, promoviendo la identificación oportuna de oportunidades de mejora y la toma de acciones correctivas cuando sea necesario.






Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

### 3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES

Durante el período evaluado, el contratista adelantó diversas actividades de capacitación y formación dirigidas al personal de obra, orientadas a fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de las buenas prácticas ambientales. Entre las capacitaciones desarrolladas se destacan las siguientes:

- Capacitación sobre Contaminación Atmosférica

En el marco de las inducciones al personal nuevo, se socializan los principales aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto, así como las medidas de control, prevención y mitigación definidas, con énfasis en la reducción de impactos ambientales y el cumplimiento de la normativa vigente. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental del proyecto y a la mejora continua del desempeño ambiental en obra.

| FECHA | TIPO DE RESPEL | FRENTE |
|---|---|---|
| 30/01/2026 | CAPACITACIÓN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA | OFICINA ARANJUEZ |



Capacitación Ambiental

### 3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Se anexa el documento en el cual se presenta el seguimiento y análisis de los indicadores de gestión ambiental, de acuerdo con el programa correspondiente establecido en el Anexo 11. Dicho seguimiento se encuentra consignado en el Informe Ambiental del Contratista (Anexo 8. Indicadores de Gestión Ambiental – enero).

La evaluación de estos indicadores constituye una herramienta fundamental para verificar, medir y garantizar el nivel de cumplimiento de las acciones, metas y compromisos ambientales definidos en el Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental Operacional (PASAO).

### 3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se remite el formato de seguimiento correspondiente a las cantidades acumuladas, elaborado con base en la información suministrada por el contratista al cierre del período evaluado, el cual se encuentra consignado en el Anexo 11 – Seguimiento al Presupuesto Ambiental (enero).

Dicho formato permite realizar el control y la verificación del avance del presupuesto ambiental, facilitando la comparación entre las cantidades programadas y las ejecutadas, así como el seguimiento al uso de los recursos destinados a la implementación de las medidas ambientales del proyecto.

Para el período evaluado, no se reportan cantidades ejecutadas por parte del área ambiental del contratista, situación que queda registrada en el anexo correspondiente para efectos de control, trazabilidad y seguimiento dentro del marco del Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental Operacional (PASAO).

### 3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Durante el período evaluado, el contratista continua con la implementación de acciones relacionadas con los controles en el frente de trabajo, de acuerdo a los establecido en cada programa ambiental contemplados en el PASAO.

En este período se realizaron requerimientos dirigidos al contratista, principalmente en aspectos relacionados con la limpieza de sumideros, cambio de señalización del punto de sustancias químicas, recolección de residuos arrojados por las lluvias, entre otros, las cuales fueron atendidas de manera oportuna por parte de la cuadrilla ambiental.

**Recomendaciones:**

Con base en las observaciones realizadas, la interventoría recomienda al contratista continuar fortaleciendo los controles operacionales y las acciones de prevención ambiental, haciendo énfasis en el mantenimiento permanente del orden y aseo en los sitios de trabajo, la actualización y verificación periódica de la señalización ambiental y la capacitación continua del personal en temas ambientales. Así mismo, se recomienda mantener el seguimiento constante a la documentación de vehículos y maquinaria, garantizar la adecuada protección de los cuerpos de drenaje y sumideros, para asegurar el cumplimiento oportuno de los programas ambientales establecidos en el PASAO.

**Conclusiones:**

De acuerdo con el seguimiento realizado, la interventoría concluye que el contratista ha demostrado un nivel de cumplimiento en la ejecución del componente ambiental del contrato, evidenciado en la implementación efectiva de las medidas de manejo ambiental y en la atención oportuna de los requerimientos formulados. El desempeño ambiental alcanzado durante el período evaluado refleja un compromiso adecuado con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua de las prácticas operativas.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista remite oportunamente los registros y soportes correspondientes relacionados con los controles operacionales ejecutados, demostrando un compromiso con la transparencia y la trazabilidad de las acciones ambientales implementadas en el proyecto.

Se continua con el apoyo asignación de un trabajador que integra la cuadrilla ambiental y de Seguridad, Salud en el Trabajo (SST), asegurando la supervisión y cumplimiento de los protocolos establecidos para la gestión ambiental y la seguridad laboral en el sitio de obra.

Estas acciones reflejan un compromiso constante por parte del contratista con la gestión ambiental y la seguridad, contribuyendo a la ejecución ordenada y responsable del proyecto.

### 3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Durante el período evaluado, la interventoría desarrolló de manera continua y sistemática las actividades de seguimiento, control y verificación asociadas a la ejecución del componente ambiental del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en su contrato y de conformidad con los lineamientos definidos en el Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental Operacional (PASAO) y la normativa ambiental vigente.

Entre las principales actividades realizadas por la interventoría se destacan los recorridos periódicos de inspección en campo en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de verificar la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental, tales como el control de emisiones atmosféricas y sonoras, la gestión integral de residuos sólidos, la protección del suelo y de los sistemas de drenaje, el manejo adecuado de materiales y sustancias químicas, así como el cumplimiento de las condiciones de orden, aseo y señalización ambiental.

Así mismo, la interventoría efectuó la revisión y validación de la documentación ambiental presentada por el contratista, incluyendo informes ambientales, registros fotográficos, formatos de seguimiento, indicadores de gestión ambiental, cronograma de capacitación y documentación de vehículos y maquinaria, asegurando su coherencia, vigencia y cumplimiento con los requerimientos contractuales y normativos.

Adicionalmente, se formularon observaciones y requerimientos ambientales cuando fue necesario, orientados a corregir desviaciones identificadas, fortalecer la aplicación de buenas prácticas y prevenir posibles impactos ambientales. El seguimiento a estos requerimientos se realizó tanto en campo como en los comités de obra, verificando la implementación oportuna de las acciones correctivas y preventivas por parte del contratista.

Finalmente, la interventoría participó activamente en los comités de obra, brindando acompañamiento técnico ambiental, socializando recomendaciones, realizando seguimiento al desempeño ambiental del proyecto y apoyando la toma de decisiones orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del componente ambiental en todas las etapas de ejecución del contrato.

Se hace entrega de la evaluación ambiental por parte de la interventoría por medio del Anexo 11 Evaluación Socio ambiental.

## 3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

### 3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

- Verificación documental y cumplimiento normativo
- Monitoreo en campo
- Actividades de coordinación y seguimiento
- Conclusiones y requerimientos

| **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| **Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:** | **Julián Quintero V.** | **N° Licencia en SST:** | **25-711-2017** | |
| **Nombre de la empresa:** | Consorcio JI QUEBRADAS | **NIT:** | 901.886.099-9 | |
| **Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:** | **July Tatiana Herazo García** | **N° Licencia en SST:** | **1062** | **Fecha de realización del informe:** 27/01/2026 |
| Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación:<br>**C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido<br>**NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido<br>**NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual | | | | |
| **Nota 1:** Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional. | | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| ETAPA CONTRACTUAL | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NO.** | **REQUISITO NORMATIVO** | **PERIODICIDAD** | **ÍTEM A VERIFICAR** | **EVIDENCIA** | **C** | **NC** | **NA** | **OBSERVACIONES** | **PLAN DE ACCIÓN** | | |
| | | | | | **5** | **0** | **5** | | **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| ***1*** | RESOLUCIÓN 0312/2019 | AL INICIAR EL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA LA FECHA DE EMISIÓN POR PARTE DE LA ARL. | SE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE ARL Y MINISTERIO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO. | CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR ARL.<br>CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EMITIDO POR MIN TRABAJO. | 5 | | | A LA ESPERA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN 2026 | | | |
| ***2*** | RESOLUCIÓN 0312/2019 RESOLUCIÓN 4927/2016 | AL INICIAR EL CONTRATO (TENER EN CUENTA SI SE CAMBIA DE RESPONSABLE DE SG-SST VOLVER A SOLICITAR LOS DOCUMENTOS) | LA EMPRESA CUENTA CON UN RESPONSABLE DEL SG-SST, CON LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SST Y CURSO DE 50 HORAS O EL CURSO DE 20 HORAS DE ACTUALIZACIÓN. | LICENCIA DE SST Y CERTIFICADO DEL CURSO DE LAS 50 HORAS VIGENTE O SU ACTUALIZACIÓN: PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.<br>CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS. | 5 | | | AL DIA | | | |
| ***3*** | DECRETO 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24. | AL INICIAR Y DURANTE EL CONTRATO | SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS PELIGROS, EVALUADOS Y VALORADOS LOS RIESGOS LABORALES, POR MEDIO DE UNA MATRIZ, CON LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y SOPORTES QUE DEMUESTREN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS, EN EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO EL CONTRATO. | DOCUMENTO DE LA IPEVR Y EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS.<br>NOTA: DEBERÁ SER ESPECÍFICO DEL PROYECTO QUE SE VIENE A EJECUTAR AL DISTRITO DE MEDELLÍN. | 5 | | | AL DIA | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***4*** | DECRETO 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 Y 8. 2.2.4.6.16. | AL INICIAR EL CONTRATO | SE TIENE UN PLAN DE TRABAJO Y UN PLAN DE FORMACIÓN DEL SG-SST FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE SST PARA LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | DOCUMENTO DE PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE FORMACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS. CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG-SST.<br>SOPORTE Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES, FORMACIONES Y CAPACITACIONES DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO.<br>RESULTADO DE LA AUDITORÍA DEL SG-SST Y DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO. | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***5*** | C.S. DEL T. ART. 104-125<br>LEY 1010/2006<br>LEY 962/ 2005 | AL INICIAR EL CONTRATO | SE CUENTA CON:<br>LAS POLÍTICAS DEL SG-SST<br>REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.<br>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.<br>ACTUALIZADOS, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN. | DOCUMENTOS ACTUALIZADOS DE LAS POLÍTICAS, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOPORTE DE SOCIALIZACIÓN CON EL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO Y EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN. | 5 | | | EN CARTELERA Y EN LAS INDUCCIONES SE DAN A CONOCER | | | |
| ***6*** | RESOLUCIÓN 1401/2007<br>RESOLUCIÓN 0312/2019<br>DECRETO 1072/2015 | MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS. | SE REPORTAN Y SE INVESTIGAN TODOS LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, OCURRIDOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. | DOCUMENTO SOPORTE DEL REPORTE DEL INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD LABORAL Y LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN. | 5 | | | AL DIA | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***7*** | RESOLUCIÓN 1401/2007 | MENSUAL, SI SE PRESENTAN EVENTOS. | SE CUENTA CON LAS EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO. | EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | 5 | | | AL DIA | | | |
| ***8*** | LEY 1295/1994 ART 21 LIT.G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NUMERAL 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4 | AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | SE TIENE LOS REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST (PELIGROS DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL) | REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DEL PERSONAL QUE EJECUTA EL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | 5 | | | EN EL MES SE REGISTRARON 0 INGRESOS, | | | |
| ***9*** | RESOLUCIÓN 2013/1986 ART. 1,3, 11 Y 14 LIT. K, DECRETO 1295/1994 ART. 35 Y 63 Y PARÁGRAFO, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.8 Y 2.2.4.6.12 NÚM. 10. | AL INICIAR EL CONTRATO | LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST Y ACTAS DE REUNIÓN. | REGISTROS DE CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DEL COPASST, REGISTROS DE LAS INSPECCIONES, ACTAS DE REUNIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***10*** | RESOLUCIÓN 652/2012 RESOLUCIÓN 1356/2012. | AL INICIAR EL CONTRATO | LA EMPRESA CUENTA CON LA CONFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL Y ACTAS DE REUNIÓN. | REGISTRO Y/O ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CCL, LISTADOS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCL. | 5 | | | | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***11*** | DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4.6.25. NÚM. 1 AL 13 PARÁGRAFO 1 Y 2. | DURANTE EL CONTRATO | SE CUENTA CON PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONFORMACIÓN DE UNA BRIGADA DE EMERGENCIAS CAPACITADA PARA ATENDER CUALQUIERA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y SE CUENTA CON INVENTARIO DE RECURSOS, PON DIVULGADOS A TODO EL PERSONAL Y REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN. | EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIAS DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN CON EL DISTRITO DE MEDELLÍN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RECURSOS DE EMERGENCIA, REGISTROS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN. | 5 | | | EN ESTE MES SE REALIZO CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS CON EL APOYO DE ARL SURA, CON EL TEMA LA IMPORTANCIA DE LAS PAUSAS ACTIVAS Y EXCAVACIONES | | | |
| ***12*** | LEY 9/1979 ART. 15, 80 Y 84, LEY 1562/2012 ART 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 14. | AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SE TIENEN EVIDENCIAS DE LOS RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES A LOS SITIOS Y PUESTOS DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS. | REGISTROS DE INSPECCIONES PERIÓDICAS REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.<br>PLAN DE MANTENIMIENTO. | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***13*** | DECRETO 1295/1994 ART. 21 LIT C Y D, DECRETO 1072/ 2015 ART 2.2.4.2.2.20 | AL INICIAR EL CONTRATO | SE CUENTA CON EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO DE OBRA Y CONSTANCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DISMINUIR LA TASA DE ACCIDENTALIDAD O ENFERMEDADES PROFESIONALES. | INFORME DE LOS ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD, INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DEL INFORME Y REGISTRO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS. | 5 | | | | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***14*** | RESOLUCIÓN 1843/2025 ART. 8 DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.2.2.18 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ). | SE REALIZA A LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO LAS RESPECTIVAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO, EVALUACIONES PERIÓDICAS, LA DE EGRESO, LA DE RETORNO LABORAL, LA DE SEGUIMIENTO O CONTROL, Y LA EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN.<br>CUANDO APLIQUE CADA UNA DE ESTAS. | RESULTADO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS, INCLUYENDO:<br>LA EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO<br>EVALUACIONES PERIÓDICAS<br>EVALUACIÓN DE EGRESO<br>EVALUACIÓN DE RETORNO LABORAL<br>EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO O CONTROL<br>EVALUACIÓN POR CAMBIO DE OCUPACIÓN. | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***15*** | DECRETO 1072 DE 2015, ARTICULO 2.2.4.6.28, NUMERAL 4 | AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | COMUNICAR A TODOS LOS TRABAJADORES LOS CONTENIDOS DE LOS PELIGROS A LOS CUALES SE EXPONEN REALIZANDO LAS TAREAS ASIGNADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DE OBRA. | REGISTROS DE ASISTENCIAS. | 5 | | | | | | |
| ***16*** | LEY 9/1979 ART. 122; RESOLUCIÓN 2400/1979 ART. 176 A 201, DECRETO 1072/2015 ART. 2.2.4.6.12 NÚM. 8 Y 2.2.4.6.24 NÚM. 5. | AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE CAPACITACIÓN. | REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA SU USO (LISTAS DE CHEQUEO, INSPECCIONES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, OTROS) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | 5 | | | AL DIA | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***17*** | LEY 1295/1994 ART 21 LIT. G, RESOLUCIÓN 2400/1979, RESOLUCIÓN 1401/2007, DECRETO 1072/2015 ART 2.2.4. 6..11, PARÁGRAFO 1 Y 2, ART 2.2.4.6.12 NÚM. 6, ART 2.2.4.6.13 NÚM. 4 | AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL NUEVO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | SE CUENTA CON LOS REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO SEGÚN EL CARGO U OFICIO, PARA LA ACTIVIDAD QUE VA A DESARROLLAR EL TRABAJADOR. | REGISTROS DE ENTRENAMIENTO ANTES Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (CARGO Y/O OFICIO) | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***18*** | CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (CST). LEY 2101 DE 2021 RESOLUCIÓN 3031 DE 2023 | CADA VEZ QUE SE ACTUALICE EL PERMISO ANTE MIN. TRABAJO | SE CUENTA CON PERMISO PARA TRABAJO SUPLEMENTARIO (HORAS EXTRAS) ACTUALIZADO. | AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LISTA DE LOS CARGOS AUTORIZADOS | | | 5 | | | | |
| ***19*** | RESOLUCIÓN 5492 DE 2024 DECRETO 1347 DE 2021 | AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES – SGSPAM. | ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MAYORES - SGSPAM. | | | 5 | | | | |
| ***20*** | LEY 1523 DE 2012 DECRETO 2157 DE 2017 | AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SE TIENE DOCUMENTADO Y EN OPERACIÓN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP) | DOCUMENTO Y EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (PGRDEPP) | | | 5 | ENTIDAD | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***21*** | DECRETO 1072 DEL 2015 | AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | LA EMPRESA CUENTA CON LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DIFERENTES FACTORES DE RIESGO. | DOCUMENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES. | | | 5 | ENTIDAD | | | |

| **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022** | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NO.** | **REQUISITO NORMATIVO** | **PERIODICIDAD** | **ÍTEM A VERIFICAR** | **EVIDENCIA** | **C** | **NC** | **NA** | **OBSERVACIONES** | **PLAN DE ACCIÓN** | | |
| | | | | | **5** | **0** | **5** | | **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| ***1*** | RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 MIN TRANSPORTE, LEY 769 DE 2002 (CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO) LEY 2251 DE 2022 DECRETO 1430 DE 2022 LEY 2050 /2020 DECRETO 1072 DE 2015 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | SE CUENTA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV | DOCUMENTOS QUE SOPORTEN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV. | | | 5 | SIN VEHÍCULOS | | | |
| ***2*** | RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015 | AL INICIAR EL CONTRATO Y SEGÚN CRONOGRAMA | COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACIÓN | CERTIFICADO Y/O REGISTROS DE CAPACITACIÓN. | 5 | | | EL DOCUMENTO ESCRITO | | | |
| ***3*** | RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES | DOCUMENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES | | | 5 | | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***4*** | RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015 | MENSUAL | MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS | CERTIFICADO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y DE MEJORA. CRONOGRAMA. | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***5*** | RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015 | MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE CHEQUEO PREOPERACIONALES) | INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS | REGISTRO DE RESULTADOS DE INSPECCIONES PREOPERACIONALES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL RESPECTIVO SOPORTE DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN. | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***6*** | RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | SE CUENTA CON EL REPORTE DEL PESV A LA ENTIDAD COMPETENTE | RADICADO O SOPORTE DE RESPECTIVO REPORTE. | | | 5 | | | | |
| ***7*** | RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 DECRETO 1072 DE 2015 | AL INICIO DEL CONTRATO | AUDITORIA ANUAL | INFORME DE AUDITORÍA Y PLAN DE MEJORAMIENTO. | | | 5 | | | | |

**TAREAS DE ALTO RIESGO**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021**

| NO. | REQUISITO NORMATIVO | PERIODICIDAD | ÍTEM A VERIFICAR | EVIDENCIA | C | NC | NA | OBSERVACIONES | PLAN DE ACCIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 5 | 0 | 5 | | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | FECHA |
| ***1*** | ART 24. | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | SE CUENTA CON EL PLAN DE RESCATE EN ALTURAS Y EVIDENCIAS DE SU SOCIALIZACIÓN.<br>LA EMPRESA CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL) | PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE CERTIFICADO DE RESCATISTA (CERTIFICACIÓN EN RESCATE VERTICAL) | 5 | | | CAPACITACIÓN DE ABRIL | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***2*** | ART. 3 NÚM. 7 Y 8, ART 27. | AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL | LA EMPRESA CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE FORMACIÓN VIGENTES Y/O REENTRENAMIENTO, EN EL NIVEL REQUERIDO DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL CONTRATO, INCLUYENDO EL COORDINADOR DE ALTURAS. | CERTIFICADOS DE ALTURAS DE REENTRENAMIENTO Y/O COORDINADOR | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***3*** | ART. 17 | MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS) | SE DILIGENCIA DIARIAMENTE EL PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURAS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD, EL PERMISO DE TRABAJO DEBE TENER EN CUENTA EL ANÁLISIS DE LOS DEMÁS RIESGOS DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES EXTERNAS QUE PUEDEN CAMBIAR EL DESARROLLO DE ESTAS. LO ANTERIOR DEBE VERSE REFLEJADO EN UN FORMATO DE ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (ARO, ATS, O CUALQUIER OTRA METODOLOGÍA) | PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS, ARO, ETC. | 5 | | | AL DÍA, PENDIENTE POR APLICAR EL DE EXCAVACIONES PROFUNDAS | | | |
| ***4*** | ART. 61, LITERAL G | SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SE CUENTA CON INSPECCIONES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, POR PARTE DE PERSONAL COMPETENTE, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS.LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS | INFORME DE INSPECCIÓN, FIRMADO POR PERSONA COMPETENTECERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA | 5 | | | AL DÍA | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA ACTIVIDAD EN CASO DE APLICAR. | | | | | | | | |
| ***5*** | ART. 16. NUMERAL 3 ART. 61 LITERAL G | SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SE CUENTA CON INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS, CON VIGENCIA INFERIOR A UN AÑO: CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS.<br>LA EMPRESA CUENTA CON CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS DEL COORDINADOR DE ALTURAS Y/O PROFESIONAL SST QUE ESTARÁ APOYANDO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | INFORME DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE, FICHA TÉCNICA EN ESPAÑOL Y HOJA DE VIDA CERTIFICADO DE ARMADO DE ANDAMIOS | 5 | | | AL DIA. | | | |
| ***6*** | TÍTULO II, CAPÍTULO I, II Y III. | SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE. | CERTIFICADOS DE PUNTOS DE ANCLAJES | | | 5 | | | | |
| ***7*** | ART 23. NUMERAL 2. ART 61. LITERAL H, M | SOLO UNA VEZ, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CUANDO SE INSTALEN SISTEMAS DE INGENIERÍA NUEVOS | SE CUENTA CON CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR), MEMORIAS DE CÁLCULO (EL FACTOR DE SEGURIDAD CONSIDERADO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA: NO DEBE SER MENOR QUE (2) EN TODOS SUS COMPONENTES), DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE | CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD, INFORME DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL (MAPA DE CALOR) Y MEMORIAS DE CÁLCULO FIRMADOS POR LA PERSONA CALIFICADA QUE APROBÓ EL SISTEMA | | | 5 | | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | APROBÓ EL SISTEMA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 Y DEMÁS NORMAS NACIONALES O INTERNACIONALES APLICABLES. | | | | | | | | |
| ***8*** | ART 23. NUMERAL 2. | ANUAL (SE ENTREGAN LOS INFORMES DE INSPECCIÓN REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE) | SE CUENTA CON LOS INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE | INFORMES DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS | | | 5 | | | | |
| ***9*** | ART 16. NUMERAL 10 Y 11. ART 23. NUMERAL 1 Y 2. ART 24. | ANUAL (SE ENTREGAN LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA) | SE CUENTA CON HOJAS DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INGENIERÍA INSTALADOS (PUNTOS DE ANCLAJE, BARANDAS, ESCALERAS Y/O LÍNEAS DE VIDA FIJAS) DONDE SE EVIDENCIEN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR EL FABRICANTE Y/O PERSONA AVALADA POR EL FABRICANTE | HOJA DE VIDA DONDE SE INCLUYAN LAS INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS REALIZADOS COMO MÍNIMO 1 VEZ AL AÑO. | | | 5 | | | | |
| ***10*** | ART 4, ART 5, ART 6 | ANUAL (SE ENTREGA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS) | SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DONDE SE IDENTIFIQUEN LAS TAREAS DE TRABAJO EN ALTURAS Y SU UBICACIÓN | PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS DISEÑADAS Y ADMINISTRADAS POR UN PROFESIONAL, ESPECIALISTA O MAGISTER EN SST, CON LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CURSO DE NIVEL COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y CURSO DE 50 HORAS EN SST Y/O 20 HORAS. | 5 | | | AL DÍA | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NO.** | **REQUISITO NORMATIVO** | **PERIODICIDAD** | **ÍTEM A VERIFICAR** | **EVIDENCIA** | **C** | **NC** | **NA** | **OBSERVACIONES** | **PLAN DE ACCIÓN** | | |
| | | | | | **5** | **0** | **5** | | **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| ***1*** | RESOLUCIÓN 0491/2020 ART 7. NUMERAL 26 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS. | DOCUMENTO, PROGRAMA | | | 5 | | | | |
| ***2*** | RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 6 | AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SI HAY ACTUALIZACIONES | SE CUENTA CON UN INVENTARIO DE TODOS LOS ESPACIOS CONFINADOS QUE SE INTERVENDRÁN, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE LA TAREA ESPECIFICA | | | 5 | | | | |
| ***3*** | RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 20, 21, 22 | MENSUAL | SE REALIZAN LAS MEDICIONES DE GASES PARA MUESTREO DE CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CONFINADOS. | INFORME O FORMATO DE MEDICIONES | | | 5 | | | | |
| ***4*** | RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 3, 5, 10, 17 | AL INICIAR EL CONTRATO Y SI SE PRESENTAN INGRESO DE PERSONAL | SE CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL CONTRATO EN EL ESPACIO CONFINADO, INCLUYENDO EL SUPERVISOR DE ESPACIOS CONFINADOS. | CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ESPACIOS CONFINADOS | 5 | | | | | | |
| ***5*** | RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 6, 12 | MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS) | SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA ESPACIOS CONFINADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA). | PERMISOS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS Y ANÁLISIS DE PELIGROS POR ACTIVIDAD (APA). | | | 5 | | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***6*** | RESOLUCIÓN 0491/ 2020 ART 7 NÚM. 14, 16, 18 | MENSUAL | CUENTA CON EQUIPOS LECTORES DE GASES DEBIDAMENTE CALIBRADOS Y SU PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA LA UTILIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL EQUIPO. CUENTA CON FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL | CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LOS EQUIPOS, FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL | 5 | | | | | | |
| ***7*** | ART 7. NUMERAL 8 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | SE CUENTA CON PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESCATE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS. | PROCEDIMIENTO O DOCUMENTO DE RESCATE | | | 5 | | | | |
| **PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979** | | | | | | | | | | | |
| **NO.** | **REQUISITO NORMATIVO** | **PERIODICIDAD** | **ÍTEM A VERIFICAR** | **EVIDENCIA** | **C** | **NC** | **NA** | **OBSERVACIONES** | **PLAN DE ACCIÓN** | | |
| | | | | | **5** | **0** | **5** | | **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| ***1*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2 | AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ) | SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE IZAJE DE CARGAS PARA LA ACTIVIDAD | DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO, PLAN, O PROGRAMA | | | 5 | | | | |
| ***2*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2 | MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LOS PLANES DE IZAJE) | SE DILIGENCIA PLAN DE IZAJE Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD | PLANES DE IZAJE DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS | | | 5 | | | | |
| ***3*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2 | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA POR DONDE CIRCULE LA CARGA | INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD | | | 5 | | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***4*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2 | MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LISTAS DE CHEQUEO) | SE DILIGENCIA LISTA DE CHEQUEO PARA IZAJE DE CARGAS CUANDO SE REALIZA LA ACTIVIDAD | LISTAS DE CHEQUEO DILIGENCIADAS Y FIRMADAS | | | 5 | | | | |
| ***5*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2 | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | LOS EQUIPOS DE IZAJE ESTÁN INSPECCIONADOS Y CUMPLEN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DEL MANUAL DEL USUARIO | INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE EQUIPOS DE IZAJE<br>CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LOS APAREJOS | | | 5 | | | | |
| ***6*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2 | AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA | LOS TRABAJADORES QUE EJECUTAN EL CONTRATO ESTÁN CAPACITADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL IZAJE DE CARGAS: CERTIFICADO DE APAREJADOR ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR DE GRÚAS ANUAL, CERTIFICADO DE OPERADOR MONTACARGAS EN CASO DE TENER QUE HACER USO DE ESTA DURANTE LA ACTIVIDAD. | REGISTRO DE CAPACITACIÓN<br><br>CERTIFICADOS DE LA FORMACIÓN | | | 5 | | | | |
| ***7*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 2 | CADA VEZ QUE SE REALICE IZAJE DE CARGAS | LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DE LA GRÚA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL.<br>LA EMPRESA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL MONTACARGA: SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, CERTIFICADO DE INSPECCIÓN ANUAL | SOAT, LICENCIA DE TRÁNSITO (MATRÍCULA) Y DE CONDUCCIÓN, Y, TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, CERTIFICADA DE INSPECCIÓN ANUAL. | | | 5 | | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NO.** | **REQUISITO NORMATIVO** | **PERIODICIDAD** | **ÍTEM A VERIFICAR** | **EVIDENCIA** | **C** | **NC** | **NA** | **OBSERVACIONES** | **PLAN DE ACCIÓN** | | |
| | | | | | **5** | **0** | **5** | | **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| ***1*** | RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2. | AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA | EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN: CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL | REGISTRO DE CAPACITACIÓN CERTIFICADO CONTE, CONALTEL, TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O MATRICULA PROFESIONAL | | | 5 | | | | |
| ***2*** | RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2. | MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS) | SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO PARA RIESGO ELÉCTRICO Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD | PERMISOS PARA TRABAJO DE RIESGO ELÉCTRICO DILIGENCIADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL ATS | | | 5 | | | | |
| ***3*** | RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 1 PARÁGRAFO 1 Y 2. | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE REDES E INSTALACIONES LOCATIVAS Y DE MAQUINARIA. | INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIFICAS | | | 5 | | | | |
| ***4*** | RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 2. | AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO Y HABILITADO POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. | REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICADO PARA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS | | | 5 | | | | |
| ***5*** | RESOLUCIÓN 5018/2019 ART 27 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | SE CUENTA CON PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | 5 | | | AL DÍA | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***6*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 32 NUMERAL G | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA CON KIT DE BLOQUEO, ETIQUETADO Y CONDENACIÓN DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS EXISTENTES Y CON LA POSIBILIDAD DE LIBERACIÓN DE ENERGÍAS PELIGROSAS. | INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD | | | 5 | | | | |
| ***7*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 ART 82 | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA CON LOS EPPS DIELÉCTRICOS REQUERIDOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE TENSIÓN A MANIPULAR, INCLUYENDO TAPETE DIELÉCTRICO: FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN | FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN | | | 5 | | | | |
| ***8*** | RESOLUCIÓN 2400/1979 | AL INICIAR LA ACTIVIDAD (SOLO UNA VEZ) | SE CUENTA CON PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO | PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO | | | 5 | | | | |

**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**

| NO. | REQUISITO NORMATIVO | PERIODICIDAD | ÍTEM A VERIFICAR | EVIDENCIA | C | NC | NA | OBSERVACIONES | PLAN DE ACCIÓN | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 5 | 0 | 5 | | DESCRIPCION | RESPONSABLE | FECHA |
| ***1*** | LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | SE TIENE ELABORADO UN PROTOCOLO O GUÍA QUE GARANTICE LA COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O AGRÍCOLAS CON EL CUMPLIMIENTO DE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (16 ÍTEM) Y ETIQUETADO DEL SGA | DOCUMENTO, GUÍA, PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO | 5 | | | AL DÍA | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***2*** | LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021 | AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA EN LA OBRA CON LOS REGISTROS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO SGA | DOCUMENTO, PROGRAMA Y REGISTROS O EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN. | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***3*** | LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021 | MENSUAL Y SEGÚN CRONOGRAMA | LOS RECIPIENTES DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS USABAS EN LA OBRA ESTÁN ETIQUETADOS SEGÚN EL SGA | INFORME DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***4*** | LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021 | AL INICIAR EL CONTRATO (SOLO UNA VEZ) | LA EMPRESA REALIZA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1609 DE 2002 | CERTIFICADO O PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS. | | | 5 | | | | |
| ***5*** | DECRETO 1609 DE 2002 | AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA | EL PERSONAL QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CUENTA CON CURSO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS) | CERTIFICADOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (60 HORAS) Y/O ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE Y MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (20 HORAS) | | | 5 | | | | |
| ***6*** | DECRETO 1609 DE 2002 | AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA | EL VEHÍCULO DONDE SE TRANSPORTAN SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS SE ENCUENTRA SEÑALIZADO CON LA CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, NÚMERO DE NACIONES UNIDAS Y NÚMERO CAS. | EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS VEHÍCULOS | | | 5 | | | | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***7*** | LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021 | TRIMESTRAL | LA EMPRESA DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES COMO DESTINATARIO DE LOS QUÍMICOS | CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS | | | 5 | | | | |
| ***8*** | LEY 55/1993, LEY 320/1996, DECRETO 1496/2018 ART 33, RESOLUCIÓN 773 2021 | AL INICIAR EL CONTRATO Y MENSUAL SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA CON PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES QUÍMICOS | DOCUMENTO, PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DE SOCIALIZACIÓN | 5 | | | AL DÍA | | | |
| ***9*** | RESOLUCIÓN 2467 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRABAJO | AL INICIAR EL CONTRATO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | SE CUENTA CON EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE. | CONTROLES IMPLEMENTADOS PARA EL RIESGO POR EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE SEGÚN LAS MEDICIONES AMBIENTALES. | 5 | | | SOCIALIZADO Y EN CARTELERA | | | |
| **TRABAJO EN CALIENTE** | | | | | | | | | | | |
| **NO.** | **REQUISITO NORMATIVO** | **PERIODICIDAD** | **ÍTEM A VERIFICAR** | **EVIDENCIA** | **C** | **NC** | **NA** | **OBSERVACIONES** | **PLAN DE ACCIÓN** | | |
| | | | | | **5** | **0** | **5** | | **DESCRIPCION** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***1*** | RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561. | AL INICIAR LA ACTIVIDAD Y SEGÚN CRONOGRAMA | EL PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJO EN CALIENTE: CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO. | CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES – TRABAJO EN CALIENTE, AVALADA POR EL SENA O ENDICONTROL, Y/O, CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA TRABAJO EN CALIENTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA: CARTA DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR (SOLDADURA, PULIDORA, ETC.) – SE DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO. | 5 | | | EL CONTRATISTA PRESENTA CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS DEL USO DE LA PULIDORA PARA LOS TRABAJADORES OPERATIVOS | | | |
| ***2*** | RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561. | MENSUAL (SE ENTREGA LA TOTALIDAD DE PERMISOS) | SE CUENTA CON UN PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD | PERMISOS PARA TRABAJO EN CALIENTE, PREOPERACIONALES Y ATS DILIGENCIADOS Y FIRMADOS | 5 | | | LAS HAY | | | |
| ***3*** | RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561. | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA CON LAS INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE REALIZA TRABAJO EN CALIENTE: PULIDORA, SOLDADURA, SOPLETE, ETC. | INFORME DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS, FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO | 5 | | | LO HACEN | | | |
| ***4*** | RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561. | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | SE UTILIZAN LOS ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA: MAMPARAS IGNÍFUGAS Y/O ELEMENTOS QUE REPELEN LA CHISPA | INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD | 3 | | | SOLO PARA EL TRABAJADOR QUE ESTA REALIZANDO LA ACTIVIDAD | | | |

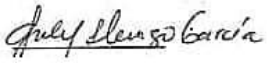


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***6*** | RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561. | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA CON EXTINTOR PROPIO EN EL ÁREA DE TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD | INFORME DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y/O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD | 5 | | | SI HAY | | | |
| ***7*** | RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 ART. 177, 181, 182, 185,186, 548 A 561. | MENSUAL, SEGÚN CRONOGRAMA | SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDES AL RIESGO Y CAPACITACIÓN SOBRE SU USO. | FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN | 5 | | | SI HAY | | | |
| ***8*** | ARTÍCULO 16 DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO | DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO | SE REALIZAN MEDICIONES AMBIENTALES DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS, PROVENIENTES DE PELIGROS QUÍMICOS, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS. | INFORME DE RESULTADOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL EJECUTADAS. | | | 5 | | | | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| **PUNTAJE TOTAL** | C | NC | NA |
|---|---|---|---|
| **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO** | 57.89% | | |
| **CONVENCIONES:**<br>> 80%OPTIMO<br>ENTRE 50-80 % MEDIO<br>SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
| **Nombre del Profesional -SST de la interventoría:**<br><br>**July Tatiana Herazo García** | **Nombre del Profesional SST del Contratista:**<br><br>**JJulián Quintero Valencia** | | |
| **C.C.57.297.921** | **C.C.93.439.545** | | |
| **FIRMA**  | **FIRMA**  | | |

**3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA**

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría realizó la revisión y verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista Consorcio JI Quebradas, se solicita al contratista la actualización de la autoevaluación de los estándares mínimos ante la Arl, teniendo en cuenta que la arl sura genera la opción de plazo hasta el mes de marzo de 2026, para realizar esta actualización.

| NUMERAL | SUBCOMPONENTE | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | REGISTRO DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **1** | **ETAPA CONTRACTUAL** | ACTUALIZACION DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS | EL CONTRATISTA TIENE HASTA EL MES DE MARZO 2026 PARA REALIZARLA, SEGÚN LOS TIEMPOS DE LA ARL SURA |

## 4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría efectuó un seguimiento continuo a la matriz de riesgos establecida en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No. 4600103185 de 2024, con el propósito de verificar la posible materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y formular recomendaciones correctivas cuando fue necesario. La matriz contempla riesgos de tipo técnico, geotécnico, hidráulico, ambiental,

de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como riesgos de carácter administrativo y social asociados a la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

De igual manera, se evidenció que algunas actividades de corte y manipulación de materiales continúan realizándose sin la utilización adecuada de prensas de sujeción, situación que genera un riesgo asociado a la posible proyección de partículas. Por tal motivo, se reiteró al contratista la necesidad de adoptar medidas preventivas adicionales que permitan controlar este peligro y reducir la probabilidad de incidentes.

En atención a los riesgos identificados, el contratista adoptó diversas acciones de control y mitigación orientadas a salvaguardar la integridad del personal y garantizar la continuidad de las labores. Entre las principales medidas implementadas se destacan la reposición oportuna de elementos de protección personal, la inspección y verificación de permisos de trabajo, el acompañamiento permanente en campo para la supervisión de actividades críticas, especialmente aquellas relacionadas con trabajos en alturas, así como el fortalecimiento de la señalización informativa y preventiva en las áreas intervenidas.

Adicionalmente, se realizó la actualización de la cartelera de Seguridad y Salud en el Trabajo, incorporando temas relevantes como la comunicación asertiva, y se evidenció la implementación de nuevas señalizaciones orientadas a la prevención de riesgos. Durante el período evaluado se contó con dos (2) visitas por parte de la ARL SURA, en las cuales se desarrollaron capacitaciones dirigidas al personal operativo y a la brigada de emergencias, fortaleciendo los conocimientos en prevención y atención de emergencias.

En cuanto a las actividades ejecutadas, estas corresponden principalmente a trabajos en alturas, tales como encofrado, desencofrado y fundida de muros, los cuales se realizaron con el uso adecuado de sistemas de protección contra caídas (EPCC) y andamio multidireccional, así como excavación mecánica para la construcción del nuevo box culvert, actividades que fueron supervisadas verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST. En materia ambiental, se mantuvo la disposición de barreras de sedimentación y se reforzaron los controles relacionados con la adecuada gestión y disposición de residuos, escombros y sedimentos.

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento a las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo la realización de charlas diarias, ejercicios de calentamiento físico (calistenias), inducciones al personal de nuevo ingreso, entrega de dotación y elementos de protección personal, así como la inspección regular de los equipos de atención de emergencias.

### 4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de enero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento al personal vinculado directamente por el contratista



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Consorcio JI Quebradas, tanto en funciones administrativas como técnicas, así como a la verificación del cumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales).

Se hace constar que se anexa al presente informe el cuadro detallado que da cuenta del personal de la obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral. Este anexo permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales por parte del contratista y constituye soporte para el control administrativo y técnico de la interventoría.

| TRAZABILIDAD PAGOS DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE - ENERO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **EMPRESA** | **No. DE PLANILLA** | **PAGO SALUD** | **PAGO PENSION** | **PAGO ARL** | **TOTAL PAGADO EN EL PERIODO** |
| JI QUEBRADAS | 82539177 | $ 2,653,400.00 | $ 9,108,200.00 | $ 4,442,300.00 | $ 16,203,900.00 |
| TRANS EXCAVA SAS | 82988146 | $ 57,000.00 | $ 227,800.00 | $ 69,400.00 | $ 354,200.00 |

## 4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Durante el período de reporte se realizó seguimiento al control ejercido por el contratista principal frente a la subcontratación. Se evidenció que el contratista solicita y verifica parcialmente la documentación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los subcontratistas, así como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del control documental y en la verificación permanente del cumplimiento de los requisitos del SG-SST por parte de los subcontratistas, por lo cual se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento y control.

Durante el periodo reportado, la interventoría verificó el cumplimiento de las responsabilidades del contratista Consorcio JI Quebradas frente a la subcontratación, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y a los lineamientos contractuales vigentes.

Continua el subcontratista Trans-excava SAS con el operador de la retroexcavadora, por lo tanto, se anexa evidencia del seguimiento al pago de la seguridad social y aportes parafiscales de personal subcontratado.

La interventoría mantuvo la supervisión correspondiente, confirmando que todas las actividades fueron ejecutadas directamente por el personal operativo aprobado, cumpliendo con los lineamientos contractuales asociados a la subcontratación y contratista.

## 4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento a los compromisos definidos en los comités de obra y en las demás reuniones relacionadas con el contrato de obra N° 4600103185 de 2024, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las decisiones y compromisos adquiridos por el contratista Consorcio JI Quebradas.

Se solicitaron al contratista diversos documentos fundamentales para el adecuado seguimiento de la obra, entre los cuales se destacan: la presentación del programa de obra actualizado, la APU de obras extras, así como el balance de menores y mayores cuantías correspondientes al contrato. De manera complementaria, en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se solicitó la presentación del protocolo de actividades críticas, con el fin de verificar su implementación y cumplimiento en los frentes de trabajo.

En cuanto a la gestión de los compromisos adquiridos en los comités de obra, se revisaron las actas correspondientes, incluyendo los números y fechas de las reuniones realizadas durante el mes de enero. La interventoría realizó un seguimiento detallado de los compromisos, verificando cuáles se cumplieron oportunamente y cuáles no se lograron durante el periodo reportado. En los casos en los que los compromisos no fueron alcanzados, se realizaron observaciones específicas y se emitieron recomendaciones al contratista para su pronta ejecución.

Se concluye que el seguimiento a los compromisos definidos en los comités de obra permitió mantener un control efectivo sobre la planificación, la ejecución y la gestión de riesgos de la obra, asegurando que las actividades críticas, los ajustes de costos y las medidas de SST se ejecuten conforme a lo previsto. La interventoría continuará realizando este control de manera periódica, reforzando la supervisión sobre el cumplimiento de compromisos pendientes y garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas en los comités. (Se adjuntan como anexos copia legible de las actas).

### 4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría adelantó un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos identificados en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra No 4600103185 de 2024, y con el propósito de verificar la materialización de los riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas por el contratista y recomendar acciones correctivas cuando fue necesario. La matriz contempla riesgos de carácter técnico, geotécnico, hidráulico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como aspectos administrativos y sociales asociados con la ejecución de las obras en la quebrada La Honda.

| **COMITÉS DE OBRA 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO** | |
|---|---|
| **NRO. DE COMITÉ** | **FECHA** |
| 30 | 16 DE ENERO DE 2026 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| 31 | 23 DE ENERO DE 2026 |
| 32 | 30 DE ENERO DE 2026 |

La Interventoría deja constancia técnica y registro detallado de las condiciones excepcionales que marcaron el desarrollo de la obra durante el mes de enero de 2026. Se verificó y documentó un incremento atípico en el régimen de precipitaciones, situación que obligó a la suspensión intermitente de actividades en el cauce y zonas de excavación debido al aumento súbito del caudal de la quebrada La Honda. Este fenómeno natural, debidamente registrado en las bitácoras de obra, impactó el rendimiento de las actividades de fundición y movimientos de tierra; no obstante, se resalta el compromiso en el seguimiento de los protocolos de seguridad, lo que evitó afectaciones a la integridad del personal y la maquinaria.

En paralelo a la contingencia climática, el cronograma se vio afectado por las actividades de reconocimiento y hallazgo de tuberías de servicios públicos no previstas en los planos de interferencias iniciales. La Interventoría supervisó exhaustivamente los sondeos manuales y mecánicos que permitieron la identificación de redes de acueducto y alcantarillado en puntos críticos de intervención. Este proceso de exploración técnica fue fundamental para evitar daños a la infraestructura de servicios del sector, aunque requirió una recalibración de los tiempos de ejecución para garantizar el empalme correcto y la protección de dichas redes conforme a las normativas de las empresas prestadoras.

Estrategias de Recuperación y Seguimiento Ambiental

Con el objetivo de mitigar el impacto acumulado y recuperar el tiempo perdido, la Interventoría ha concertado con el contratista la implementación de las siguientes estrategias de choque:

- Optimización de Jornadas: Programación de turnos extendidos y refuerzo de cuadrillas en frentes críticos (muros y losas) durante ventanas de clima favorable.
- Paralelismo de Actividades: Ejecución simultánea de acabados y obras complementarias que no dependan directamente de las condiciones del cauce.
- Control Forestal Riguroso: Se mantiene un seguimiento permanente a los permisos de aprovechamiento forestal, asegurando que el retiro de cobertura vegetal se realice conforme a las resoluciones ambientales, evitando sanciones que puedan retrasar aún más la obra.

La Interventoría reafirma su compromiso de vigilancia permanente, asegurando que, a pesar de las dificultades externas y los hallazgos de red, el proyecto mantenga los estándares de calidad técnica y seguridad exigidos por el Distrito, trabajando de la mano con el contratista para normalizar los indicadores de avance en el próximo periodo.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

### 4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de enero de 2026, la interventoría consolidó la relación de correspondencia cruzada entre el contratista, la interventoría, la supervisión y otras entidades o dependencias relacionadas con el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. La relación incluye información sobre la fecha, el número de radicado, el remitente, el destinatario y el asunto de cada comunicación.

Se hace constar que la totalidad de la correspondencia generada y recibida durante el periodo se adjunta como anexo al presente informe, organizada por fecha y clasificada en correspondencia enviada y recibida, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información y la correcta gestión documental asociada a la ejecución del contrato.

### 4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se anexa al presente informe la fotocopia foliada y legible de la bitácora que se lleva en la obra, correspondiente al periodo del mes de enero de 2026. La bitácora contiene el registro diario de las actividades desarrolladas, incidencias, observaciones y seguimiento a los avances de obra, y constituye un documento de control fundamental para la trazabilidad de la ejecución del contrato de obra N° 4600103185 de 2024.

## 5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

### 5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Se anexa al presente informe la relación consolidada de las actas de obra, indicando para cada una de ellas las cantidades programadas, los valores ejecutados, los valores pagados acumulados y el saldo pendiente por ejecutar y/o cobrar. Dicho anexo constituye el soporte contable y técnico del seguimiento financiero del Contrato de Obra N.º 4600103185 de 2024.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTROL FINANCIERO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **No. acta** | **Saldo Anticipo** | **Programado** | **Ejecutado** | **Pagado acumulado** | **Saldo** |
| **VALOR CONTRATO INICIAL** | | | | | **$ 6.345.465.470,63** |
| 1 | N/A | $ 450.373.171,32 | $ 428.926.829,83 | $ 428.926.829,83 | $ 5.916.538.640,80 |
| 2 | N/A | $ 213.945.802,77 | $ 203.757.907,40 | $ 632.684.737,23 | $ 5.712.780.733,40 |
| 3 | N/A | $ 310.504.447,31 | $ 295.718.521,25 | $ 928.403.258,48 | $ 5.417.062.212,15 |
| 4 | N/A | $ 443.167.442,52 | $ 422.064.230,97 | $ 1.350.467.489,45 | $ 4.994.997.981,18 |
| 5 | N/A | $ 1.154.679.954,75 | $ 1.099.695.195,00 | $ 2.450.162.684,45 | $ 3.895.302.786,18 |
| **ADICION 1** | | | | | **$ 617.500.000,00** |
| **VALOR SALDO CONTRATO INICIAL (ACTA No. 5) + ADICION 1** | | | | | **$ 4.512.802.786,18** |
| 6 | N/A | $ 975.979.531,80 | $ 929.504.316,00 | $ 3.379.667.000,45 | $ 3.583.298.470,18 |
| 7 | N/A | $ 657.720.537,60 | $ 626.400.512,00 | $ 4.006.067.512,45 | $ 2.956.897.958,18 |
| 8 | N/A | $ 838.791.371,25 | $ 798.848.925,00 | $ 4.804.916.437,45 | $ 2.158.049.033,18 |
| 9 | N/A | $ 1.146.155.531,00 | $ 1.146.155.531,00 | $ 5.951.071.968,45 | $ 1.011.893.502,18 |
| **ADICION 2** | | | | | **$ 600.000.000,00** |
| **(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2** | | | | | **$ 1.611.893.502,18** |
| 10 | N/A | $ 1.305.565.954,70 | $ 1.231.665.995,00 | $ 7.182.737.963,45 | $ 380.227.507,18 |
| **ADICIÓN 3** | | | | | **$ 2.139.142.344,00** |
| **(VALOR SALDO CONTRATO INICIAL + ADICION 1) + ADICION 2** | | | | | **$ 2.519.369.851,18** |

## 5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El presente contrato, no se efectuó desembolso de anticipo, por lo cual no se registran amortizaciones ni pagos anticipados asociados al plan de inversión de anticipos. La relación de pagos presentada permite visualizar el porcentaje de ejecución financiera de la obra y el valor pendiente por ejecutar, garantizando trazabilidad y control sobre los recursos asignados.

## 5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el presente contrato de obra, no se otorgó anticipo al contratista. Por lo tanto, no se generó cuenta fiduciaria ni contrato mercantil irrevocable de administración y pagos asociados al anticipo, ni se registraron movimientos financieros o rendimientos derivados de estos recursos.

### 5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Al cierre del presente informe como no se presentaron actas parciales de obra, no se puede hacer relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

### 5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Se ha constatado que se presentaron imprevistos durante la ejecución, los cuales fueron analizados con base en los APU correspondientes. Dichos imprevistos quedaron registrados en la Modificación No. 4, mediante la cual se realizó una redistribución de recursos para cubrir las actividades adicionales y los imprevistos asociados.

## 6 INFORME JURÍDICO:

### 6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2026, la interventoría verificó la existencia de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes involucradas en el contrato de obra N° 4600103185 de 2024. Se constata que no se han presentado reclamaciones ni controversias durante el periodo reportado.

### 6.2 RELACION DE SANCIONES:

Durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2026, la interventoría verificó la existencia de multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaraciones de caducidad o actos de incumplimiento relacionados con el contrato de obra. Se constata que no se han impuesto sanciones ni multas al contratista durante el periodo reportado, ni se han generado descuentos de índole pecuniaria asociados a tales conceptos.

### 6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

| CONDICIONES INICIALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE ASEGURADORA** | **N° PÓLIZA** | **TIPO DE AMPARO** | **COBERTURA DE LA PÓLIZA** | | **FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA** | **VALOR AMPARADO** |
| | | | **DESDE** | **HASTA** | | |
| SEGUROS DEL ESTADO S. A | 65-44-10123638 / 65-44-101236381 | ESTABILIDAD | 13/12/2025 | 13/12/2028 | | $634.546.574 |
| | | TODO RIESGO | N/A | N/A | | N/A |
| | | MANEJO DE ANTICIPO | N/A | N/A | | N/A |
| | | RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS | N/A | N/A | | N/A |
| | | CUMPLIMIENTO | 13/12/2024 | 13/12/2025 | | $634.546.574 |
| | | PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 13/12/2025 | 13/06/2028 | | $317.273.273,55 |
| | | OTRAS | N/A | N/A | N/A | N/A |

| DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 1 Y NO. 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE ASEGURADORA** | **N° PÓLIZA** | **TIPO DE AMPARO** | **COBERTURA DE LA PÓLIZA** | | **FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA** | **VALOR AMPARADO** |
| | | | **DESDE** | **HASTA** | | |
| SEGUROS DEL ESTADO S. A | 65-44-10123638 / 65-44-101236381 | ESTABILIDAD | 21/01/2025 | 23/07/2025 | | $634.546.574 |
| | | TODO RIESGO | N/A | N/A | | N/A |
| | | MANEJO DE ANTICIPO | N/A | N/A | | N/A |
| | | RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS | N/A | N/A | | N/A |
| | | CUMPLIMIENTO | 21/01/2025 | 23/07/2025 | | $634.546.574 |
| | | PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 21/01/2025 | 23/07/2028 | | $317.273.274 |
| | | OTRAS | N/A | N/A | N/A | N/A |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 3 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE ASEGURADORA** | **N° PÓLIZA** | **TIPO DE AMPARO** | **COBERTURA DE LA PÓLIZA** | | **FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA** | **VALOR AMPARADO** |
| | | | **DESDE** | **HASTA** | | |
| SEGUROS DEL ESTADO S. A | 65-44-10123638 / 65-44-101236381 | ESTABILIDAD | 23/07/2025 | 24/11/2030 | | $696.296.574.10 |
| | | TODO RIESGO | N/A | N/A | | N/A |
| | | MANEJO DE ANTICIPO | N/A | N/A | | N/A |
| | | RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS | N/A | N/A | | N/A |
| | | CUMPLIMIENTO | 21/01/2025 | 24/05/2026 | | $696.296.574.10 |
| | | PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 21/01/2025 | 24/11/2028 | | $348.148.273.55 |
| | | OTRAS | N/A | N/A | N/A | N/A |

| DATOS DE LAS MODIFICACIONES NO. 4 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE ASEGURADORA** | **N° PÓLIZA** | **TIPO DE AMPARO** | **COBERTURA DE LA PÓLIZA** | | **FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA** | **VALOR AMPARADO** |
| | | | **DESDE** | **HASTA** | | |
| SEGUROS DEL ESTADO S. A | 65-44-10123638 / 65-44-101236381 | ESTABILIDAD | 23/07/2025 | 24/11/2030 | | $756.296.247.10 |
| | | TODO RIESGO | N/A | N/A | | N/A |
| | | MANEJO DE ANTICIPO | N/A | N/A | | N/A |
| | | RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS | 21/01/2025 | 15/01/2026 | | $650.000.000.00 |
| | | CUMPLIMIENTO | 21/01/2025 | 15/07/2026 | | $756.296.247.10 |
| | | PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 21/01/2025 | 15/01/2029 | | $378.148.273.55 |
| | | OTRAS | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se anexa al presente informe el registro fotográfico correspondiente al mes de enero de 2026, en el cual se documentan las actividades más representativas ejecutadas durante el periodo, incluyendo las fases de excavación, encofrado, vaciado y curado de elementos en concreto, desvío provisional de la quebrada, instalación de sistemas de drenaje y labores de trabajo seguro en altura, entre otras.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El registro fotográfico permite evidenciar la correcta secuencia constructiva de los procesos ejecutados, así como la implementación de controles técnicos relacionados con la estabilidad de taludes, manejo de aguas superficiales, verificación de alineamientos y niveles, y control de calidad en la colocación y compactación de materiales. Asimismo, se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales y de las medidas de seguridad industrial adoptadas en cada frente intervenido, garantizando la trazabilidad técnica de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

## 8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

### COMPONENTE TÉCNICO

Se deja constancia de que durante el mes de enero de 2026 se verificaron avances constructivos relevantes en los frentes activos del proyecto, correspondientes a las fases actualmente habilitadas para ejecución.

En la Fase 1, se constató su culminación técnica, encontrándose finalizadas las actividades de curado, limpieza y estabilización, quedando apta para su integración con los demás tramos del sistema de canalización.

Respecto a la Fase 2, se continuó con la ejecución de actividades estructurales y de estabilización, incluyendo excavaciones complementarias, ajustes en elementos en concreto, instalación de sistemas de filtración y trabajos en el sector del box culvert, donde se mantienen controles técnicos derivados de las condiciones geotécnicas previamente identificadas.

Durante el periodo evaluado, la temporada invernal generó afectaciones parciales en el ritmo de ejecución; no obstante, se implementaron medidas de manejo de aguas y protección de frentes que permitieron mitigar impactos mayores y dar continuidad a las actividades programadas.

A la fecha del presente informe, el proyecto registra un avance financiero programado del 78,00%, con un avance financiero ejecutado del 74,00%, evidenciándose una variación que requiere seguimiento para su nivelación progresiva. En cuanto al componente físico, se cuenta con un avance físico programado acumulado del 78,00% y un avance físico ejecutado acumulado del 78,00%, lo que refleja cumplimiento en la ejecución física conforme a lo establecido en el cronograma.

En consecuencia, aunque el comportamiento físico del proyecto se encuentra alineado con lo programado, se recomienda al contratista presentar una programación actualizada y un plan de recuperación, que incluya estrategias operativas orientadas a compensar el impacto generado por las lluvias y a optimizar el flujo financiero, con el fin de garantizar el equilibrio entre avance físico y ejecución presupuestal.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, desde el rol de Residente Técnico de Interventoría, se evidencian avances positivos en la ejecución de las actividades constructivas, manteniéndose control sobre la calidad de los materiales y procedimientos. Se considera pertinente continuar fortaleciendo la capacidad operativa en los frentes críticos y mantener seguimiento riguroso durante la temporada invernal, a fin de asegurar el cumplimiento integral del cronograma contractual.

**COMPONENTE AMBIENTAL**

Durante el periodo evaluado, el contratista diligenció y remitió oportunamente a la interventoría los formatos de seguimiento y monitoreo ambiental establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, los cuales fueron objeto de revisión técnica y posterior aprobación, evidenciándose coherencia entre los reportes documentales y las condiciones observadas en campo.

El proyecto mantiene una calificación del 98 % en su desempeño ambiental, resultado que refleja un alto nivel de cumplimiento en la implementación de las medidas de manejo orientadas al control, prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades constructivas. Este indicador demuestra no solo el seguimiento sistemático a los programas ambientales, sino también la apropiación de buenas prácticas operativas por parte del personal en obra.

Durante el período, se contó con un trabajador asignado de manera específica a la cuadrilla ambiental, responsable de apoyar las labores de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo. Esta gestión ha sido fundamental para asegurar la adecuada segregación y disposición temporal de residuos, el control de material particulado, la limpieza de zonas intervenidas y la verificación permanente de condiciones ambientales adecuadas. Su labor ha contribuido significativamente a minimizar riesgos de contaminación, optimizar la organización en obra y fortalecer la cultura de responsabilidad ambiental entre los trabajadores.

Asimismo, se resalta que el contratista ha atendido de manera oportuna y efectiva las observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría, implementando acciones correctivas y preventivas que evidencian un enfoque de mejora continua. Dichas acciones han sido verificadas tanto en los recorridos técnicos de campo como en los comités de obra, observándose ajustes oportunos en procedimientos, refuerzo en capacitaciones ambientales y mayor control en actividades sensibles como excavaciones, manejo de aguas y almacenamiento de materiales.

Se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento a los indicadores ambientales, mantener la trazabilidad documental de las acciones implementadas y reforzar las actividades de sensibilización al personal operativo, con el fin de conservar los altos estándares alcanzados y asegurar la sostenibilidad ambiental del proyecto en sus etapas restantes.

**COMPONENTE SOCIAL**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo evaluado, la gestión social del proyecto se ha consolidado como un componente estratégico para su adecuado desarrollo. La residente social de obra ha demostrado alto nivel de compromiso, liderazgo y capacidad de articulación, manteniendo una comunicación clara, oportuna y respetuosa con la comunidad. Su intervención ha sido clave para generar confianza, prevenir conflictos y asegurar que las actividades constructivas se implementen de manera alineada con las dinámicas y expectativas del entorno.

La comunidad, por su parte, ha evidenciado una actitud participativa y colaborativa, reflejada en la asistencia a reuniones, acompañamiento en visitas técnicas, participación activa en la elaboración de actas de vecindad y disposición frente a las diferentes etapas del proyecto. Este relacionamiento positivo ha permitido construir un canal de diálogo abierto y permanente, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo soluciones concertadas ante situaciones particulares que se presentan durante la ejecución de la obra.

El trabajo articulado con líderes comunitarios, familias y organizaciones locales ha sido determinante para alcanzar resultados favorables, afianzando relaciones basadas en el respeto, la transparencia y la corresponsabilidad. Las actividades de socialización, sensibilización y acercamiento previo a intervenciones de mayor impacto han contribuido a mantener informada a la comunidad, gestionar expectativas y reducir posibles tensiones.

En este contexto, se recomienda continuar fortaleciendo los espacios de participación ciudadana mediante reuniones periódicas, jornadas informativas y mecanismos de retroalimentación que permitan identificar de manera temprana posibles conflictos o inconformidades, ajustando oportunamente las estrategias de intervención social. Asimismo, resulta pertinente mantener criterios claros y transparentes en la contratación de mano de obra local, promoviendo oportunidades para la comunidad y garantizando simultáneamente calidad y eficiencia en la ejecución de las actividades.

Se sugiere igualmente incentivar la participación comunitaria en jornadas de limpieza, cuidado del entorno y apropiación del espacio intervenido, fomentando la responsabilidad compartida y la sostenibilidad a largo plazo del proyecto. Reconocer y valorar públicamente la contribución de líderes y residentes fortalece el vínculo de cooperación y consolida una cultura de trabajo conjunto.

Finalmente, durante este periodo la interventoría realizó acompañamiento permanente a las actividades sociales desarrolladas, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y asegurando la debida trazabilidad de las acciones implementadas. Este trabajo coordinado ha permitido consolidar una gestión social sólida, orientada a un desarrollo participativo, sostenible y armónico con la comunidad del área de influencia.

**COMPONENTE S.S.T**

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo evaluado, se concluye que el contratista ha venido implementando de manera adecuada medidas de control y prevención acordes con los



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

riesgos inherentes a las actividades constructivas desarrolladas, evidenciándose un compromiso permanente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se resalta positivamente la presencia activa del personal HSE en campo, la verificación de permisos de trabajo, el uso adecuado de elementos de protección personal y la socialización de lineamientos de seguridad antes del inicio de las jornadas.

En este sentido, y con el propósito de continuar fortaleciendo la cultura preventiva en obra, se recomienda mantener y optimizar los controles en actividades clasificadas como de alto riesgo, particularmente en trabajos en alturas, excavaciones profundas, manipulación de formaletas y acero de refuerzo, y procesos de corte y demolición de materiales. Es conveniente reforzar la inspección periódica de líneas de vida, puntos de anclaje, sistemas de entibado o apuntalamiento en excavaciones, así como la verificación técnica del estado de herramientas y equipos eléctricos utilizados en campo.

De igual manera, se considera pertinente continuar con el acompañamiento permanente en los frentes de trabajo mediante inspecciones planeadas, charlas diarias de seguridad (ATS y análisis de riesgos por actividad), simulacros preventivos y capacitaciones enfocadas en lecciones aprendidas, manejo seguro de maquinaria y control de condiciones climáticas adversas, especialmente en temporada invernal. Estas acciones contribuyen no solo a minimizar la probabilidad de incidentes o accidentes laborales, sino también a mejorar la productividad y el orden en los procesos constructivos.

Finalmente, se recomienda promover espacios de retroalimentación con el personal operativo, incentivando el reporte oportuno de condiciones y actos inseguros, fortaleciendo así la mejora continua del sistema de gestión. La consolidación de estas buenas prácticas permitirá mantener indicadores favorables en materia de seguridad, garantizar entornos de trabajo seguros y dar cumplimiento integral a las disposiciones normativas vigentes.

Atentamente,



**DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL**
Director de interventoría
Matricula profesional: 2520272328 CND
Fecha de elaboración: 05 de febrero de 2026.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia